

Código: DE-FR-0033		Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		POLICIA NACIONAL										
Fecha: 13-08-2021		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
Versión: 3														
FECHA		28 de mayo de 2026												
CERTIFICADO No.		216												
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNIPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R11		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAN	SUJN	L4	9	43191514	02-04-01-004-008	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICIA NACIONAL.	\$ 238.414.000,00	1	\$ 238.414.000,00				
TOTAL									1,00	238.414.000,00				
Relación de Documentos que sustentan ésta certificación y modificaciones: GS-2026-075899-DIRAN de fecha 13/05/2026, solicitud modificación GS-2026-075484-DIRAN del 20/05/2026.														
CONTRAZADOR DE PAZ								VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN						
No. SISCO								238.414.000,00						
PR-DIRAN-0110-26														
Capitán EDITH NAVIBE SOLANO SANABRIA								Mayor YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO						
Implementador de Planeación DIRAN								Jefe Grupo de Planeación DIRAN						
RECIBE:								2026						
Grado, Nombres y Apellidos														
Cargo														
Unidad														

Página 1 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.										
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE							
	43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal							
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$238.414.000,00) INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA.										
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	IVA	ICO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	VALOR ESTIMADO, INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	TOTAL
	1	02-01-01-004-005	10	DIRAN SIJIN	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	11	Exento	Exento	\$4.700.000,00	\$51.700.000,00	
	2		10	DIRAN SIJIN	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH.		19%	4%	\$16.974.000,00	\$186.714.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO									\$238.414.000,00	
NOTA 1: Los valores estimados fueron calculados con base en las cotizaciones realizadas y las adecuaciones requeridas, establecidas en las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos de la Policía Nacional. NOTA 2: El valor estimado de los equipos GPS, (ITEM 1) se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal n), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para los ‘equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones destinados para el uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia’. NOTA 3: El servicio de suscripción y activación anual (ITEM 2), tienen causación del impuesto al valor agregado (IVA 19%) e Imptoconsumo (4%) Revisó: Adriana Reyes Mendieta Tributarista DIRAN											

Página 2 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN	Plan de compras.								
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
	1	26/05/2026	216	DIRAN SIJIN	10	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	11	\$238.414.000,00	\$238.414.000,00
TOTAL									\$238.414.000,00
1.5 CLASE DE CONTRATO	Compraventa								
1.6 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 "Convocatoria limitadas a MIPYME" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYME.								
1.7 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN									
Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 218 la misión de la Policía Nacional, el cual la define como <i>"La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz."</i>, a su vez, en su artículo 250 numeral 8, otorga funciones permanente de Policía Judicial. De acuerdo con la Ley 62 de 1993 <i>"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República"</i>, en su artículo 19 establece como funciones generales: <i>"La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones: educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley: preventiva, de la comisión de hechos punibles"</i> (...). Ahora bien, en atención a lo indicado en los artículos 200, 201 y 205 de la Ley 906 de 2004 <i>"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal"</i>, relacionadas con las funciones que ejercen los servidores públicos en materia de policía judicial de las Entidades del Estado para apoyar la investigación penal, las cuales dependen funcionalmente de la Fiscalía General de la Nación.									

Página 3 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Así mismo, el numeral 2 del artículo 46 de la Ley 938 de 2004 *"Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación"*, establece que las entidades con funciones permanentes de Policía Judicial realizarán las investigaciones de los delitos de acuerdo con el régimen de su competencia.

De acuerdo al Decreto 113 del 25 de enero de 2022, por el cual se actualiza la estructura orgánica de la Policía Nacional de Colombia, identificando el despliegue de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, en su artículo 11. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, y su artículo 14. Dirección de Antinarcoóticos, dentro del proceso de transformación integral de la Policía Nacional, buscando mayor sinergia de las capacidades operacionales, buscando la continua adaptación a los cambios y necesidades de la entidad, su entorno y su misionalidad. Mediante este objeto se conforman equipos de trabajo interdisciplinar para el mejoramiento de las funciones, métodos y ámbitos de las acciones especializadas en los diferentes niveles de coordinación institucional.

Que el artículo 14 del Decreto 113 del año 2022, *"Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, establece las funciones de la Dirección de Antinarcoóticos"*, entre las cuales para el presente proceso materializamos las siguientes:

1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas. 2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. 3. Contribuir en la ejecución de los programas de prevención frente al consumo, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas de competencia de la Policía Nacional acorde con los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional, 5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional. 6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas. 10. Aportar desde la misionalidad de la dirección de antinarcoóticos a la jefatura nacional del servicio policía, en el direccionamiento del servicio de policía y la prestación del servicio de vigilancia policial. 11. Coordinar con agencias internacionales la ejecución de actividades operacionales para la lucha contra las drogas ilícitas 12. Administrar los sistemas de información de la dirección de antinarcoóticos como base para realizar análisis que permitan la toma de decisiones. 14. Supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y los delitos conexos. 20. Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran. (...) 22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

Que, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023, *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección De Antinarcoóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas"*, establece como misión: *"La Dirección de Antinarcoóticos es la dependencia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía responsable de planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y los delitos conexos, para contribuir con el desarrollo de la Política Antidrogas establecida por el Gobierno Nacional"*, de igual forma, dentro de la norma ibídem, en su Artículo 49. Define a la Seccional de Investigación Criminal, como *"La dependencia desconcentrada de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, encargada de ejecutar y responder por las funciones que la constitución política, leyes y reglamentos asignan en materia de Policía judicial a la Policía Nacional, en las policías metropolitanas, departamentos de policía y direcciones operativas de la Policía Nacional"*, cumpliendo un total de catorce (14) funciones.

En este sentido, y en cumplimiento del mandato constitucional, en armonía con lo dispuesto en los artículos 117 y 200 del Código de Procedimiento Penal, la Policía Nacional, en ejercicio de las funciones de Policía Judicial, actúa bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía General de la Nación, entidad encargada de adelantar la acción penal frente a las conductas que revistan características de delito.

Página 4 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De igual forma, en alineación con el Instructivo No. 008 DIPON-DIJIN-70 del 20 de septiembre de 2024, mediante el cual se establecen los *"lineamientos para el desarrollo investigativo y operacional contra las finanzas criminales en el marco del Modelo Único de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la Nación"*, se orientan las actuaciones institucionales hacia la desarticulación de organizaciones multicrimen, a través de la identificación de economías ilícitas, el combate al lavado de activos, la aplicación de la extinción de dominio y la afectación de bienes, evitando el ingreso de recursos ilícitos a la economía formal, para ello, se promueve la articulación interinstitucional a nivel local, nacional e internacional, mediante acciones coordinadas que permitan minimizar los flujos financieros ilegales y dismantelar las estructuras criminales.

En este contexto, y en cumplimiento de su misión constitucional y legal de prevenir, investigar y combatir el narcotráfico y sus fenómenos asociados, se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos SIJIN – DIRAN, teniendo en cuenta que las dinámicas actuales del crimen organizado transnacional, caracterizadas por el uso de rutas y corredores altamente cambiantes demandan herramientas tecnológicas avanzadas que permitan el registro, análisis y georreferenciación precisa de la información operativa y de inteligencia, en consecuencia, la obtención de información espacial exacta sobre áreas de operación, rutas de movilidad, puntos estratégicos y zonas de influencia resulta fundamental para la identificación, judicialización y desarticulación de estructuras criminales, especialmente en escenarios de alta complejidad geográfica, zonas de frontera y áreas rurales donde la infraestructura de telecomunicaciones es limitada o inexistente, sin embargo, la capacidad institucional actual presenta limitaciones en materia de georreferenciación y levantamiento técnico-operativo en terreno, afectando la oportunidad y precisión de la información recolectada, debido a la carencia de equipos GPS profesionales y dispositivos especializados para la captura geoespacial, esta situación dificulta la adecuada documentación de hallazgos en diligencias de campo, la reconstrucción de rutas utilizadas para el transporte de sustancias ilícitas, el análisis territorial de patrones delictivos y el fortalecimiento del componente técnico-probatorio ante autoridades judiciales, así mismo, limita el seguimiento táctico, la localización precisa y el control operacional del personal desplegado, especialmente en zonas sin cobertura de redes convencionales, incrementando los riesgos operacionales y reduciendo la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, el procesamiento manual de datos geoespaciales, además, incrementa los tiempos de investigación y disminuye la eficacia en escenarios donde la inmediatez es determinante.

La adquisición de equipos GPS de alta precisión con servicios de localización satelital y plataformas modernas de monitoreo se constituye en una necesidad prioritaria, pertinente y proporcional, orientada a fortalecer las capacidades investigativas, operativas y logísticas de la SIJIN – DIRAN, para lo cual se requiere la obtención de treinta (30) equipos, los cuales serían distribuidos estratégicamente en las ocho (8) regionales de Policía a nivel nacional, así como en los diferentes grupos operativos adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de fortalecer el despliegue operacional, mejorar las capacidades de georreferenciación y garantizar el seguimiento táctico en las distintas jurisdicciones priorizadas, así mismo, se requiere que dichos equipos cuenten con el servicio de SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, durante el término proyectado de un (1) año, garantizando de esta manera la conectividad satelital, el funcionamiento continuo de las capacidades de rastreo, monitoreo y transmisión de información en tiempo real, especialmente en zonas apartadas o sin cobertura de redes convencionales, estos dispositivos, al operar mediante tecnología satelital, permitirán garantizar el enlace permanente de mando y control, facilitar la coordinación operativa en tiempo real, el monitoreo del personal en terreno y la toma oportuna de decisiones en operaciones contra el narcotráfico y el crimen organizado; asimismo, contribuirán a mejorar la seguridad del talento humano mediante sistemas de alerta de emergencia, optimizar los recursos logísticos, fortalecer las capacidades de búsqueda y rescate y asegurar la superioridad tecnológica institucional. De esta manera, se incrementará la efectividad en la lucha contra el narcotráfico, se garantizará la trazabilidad y validez técnico-jurídica de los elementos materiales probatorios y se consolidará el control institucional en los territorios priorizados, en concordancia con los lineamientos estratégicos institucionales.

Página 5 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se procedió por parte de la estructuración del presente estudio previo a radicar PQRS número 2026_04_17_005255, de fecha y hora 17/04/2026 18:27:28 en la página de la tienda virtual del estado colombiano, donde se solicitó *"informar si actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios o un instrumento de agregación de demanda con objeto igual o similar, relacionado con la adquisición de equipos GPS de alta precisión que incluyan servicios de localización satelital y plataformas modernas de monitoreo y georreferenciación. Lo anterior, en razón a que, una vez revisados los Acuerdos Marco disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a la fecha no se evidencia la existencia de un instrumento que contemple dichas características, por lo que se solicita si actualmente se encuentra en curso o próximo a adjudicarse algún Acuerdo Marco de Precios."*, lo anterior a fin de ser tenido en cuenta para futuros procesos de contratación por parte de Policía Nacional.

El día 11/05/2026, se recibe correo por parte de SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo, en respuesta al radicado de entrada # 1_2026_04_17_005255, en los siguientes términos:

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada."

Nótese, como la anterior norma expresa claramente que la obligación de validar si existe un Acuerdo Marco de Precios- AMP vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC que pueda suplir la necesidad es de la Entidad Compradora y no de esta Agencia. Así las cosas, instamos a las Entidades Compradoras a validar dentro de la TVEC los Acuerdos Marcos de Precios vigentes o en los minisitios de cada uno de los Acuerdos si estos pueden suplir su necesidad específica.

En consecuencia y dando observancia a lo normado por el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, al NO existir un Acuerdo Marco cuyo catálogo comprenda el servicio o bien requerido, la entidad estatal podrá adquirir dichos servicios mediante la modalidad de selección que en derecho corresponda.

(...)

Se verificó en la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> el acuerdo marco de precios, respecto a "tecnología" y "Comunicaciones", sin presenciar acuerdo marco vigente dentro de los bienes y servicios del presente objeto.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, se efectuó consulta en la pagina web del ministerio de comercio , industria y turismo, sobre los acuerdos vigentes, encontrando que los bienes objeto del presente proceso, cuyo valor asciende a los doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos catorce mil pesos M/CTE (\$238.414.000,00) incluido impuestos, no están cubiertos bajo las condiciones de carácter internacional derivadas de os suscritos con la Alianza Pacífica (Perú, Chile, México), Corea, Estados AELC, México, Unión Europea, Canadá Costa Rica, Chile; Estados Unidos, por cuanto el presupuesto del presente proceso no supera el umbral de cada uno de los estos tratados, de otra parte, si se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional de encuentra Incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- Los bienes y servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Página 6 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO INDICA EL MANUAL	SI

(*) El acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El salvador, Guatemala y Honduras), no se incluye en el presente estudio dado que no establecieron umbrales para su aplicabilidad.

(**) Para el presente proceso no se podrán aplicar los requisitos establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme, dado que el valor no supera el umbral para convocatorias limitadas "El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Para la adquisición objeto de la necesidad se tiene que:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-015033-DIRAN de fecha 28/01/2026, el señor teniente coronel Nelson Alexander Caballero Caballero, Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante el señor mayor Luis Carlos Bustamante Moreno, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, la solicitud de ficha técnicas de dispositivos GPS.
- Mediante los comunicados oficiales No. GS-2026-019726-DIRAN de fecha 04/02/2026 y No. GS-2026-021659-DIRAN de fecha 09/02/2026, el señor teniente coronel Nelson Alexander Caballero Caballero, Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante el señor mayor Luis Carlos Bustamante Moreno, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, convocar al comité de requerimientos tecnológicos (CERT).

Página 7 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-028597-DIRAN de fecha 20/02/2026, el señor mayor Luis Carlos Bustamante Moreno, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, solicita ante el señor mayor Dany Alberto Rua Morales, Jefe oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, convocar al comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-032064-DIRAN de fecha 27/02/2026, el señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, Director de Antinarcóticos (E), solicita ante el señor coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, Director de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), solicitud de concepto y factibilidad de proceso y ficha técnica del proceso.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-051796-DIJIN de fecha 06/04/2026, el señor coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, Director de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), emite respuesta al señor Brigadier general William Castaño Ramos, Director de Antinarcóticos, dando concepto de factible al proceso.
- Mediante los comunicados oficiales No. GS-2026-055226-DIRAN de fecha 09/04/2026 y GS-2026-062433-DIRAN de fecha 21/04/2026, el señor teniente coronel Jhony Alberto Marín Montes, Jefe Seccional de Investigación Criminal (E) de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante el señor mayor Wilson Fernando García Velez, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, convocar al comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
- Mediante los comunicados oficiales No. GS-2026-055887-DIRAN de fecha 10/04/2026 y GS-2026-064153-DIRAN de fecha 24/04/2026, el señor mayor Wilson Fernando García Velez, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, solicita ante el señor mayor Dany Alberto Rua Morales, Jefe oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, convocar al comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-004452-OFTIC del 08/05/2026, se emite respuesta por parte del señor mayor Julio Cesar Jiménez Fandiño, Jefe grupo arquitectura tecnológica ante el señor Wilson Fernando García Velez, Jefe Grupo de la información y las comunicaciones DIRAN, emitiendo concepto de viabilidad técnica.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-075856-DIRAN de fecha 14/05/2026, el señor teniente coronel Ricardo Gutiérrez Rojas, Jefe Seccional de Investigación Criminal (E) de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, Jefe administrativo DIRAN, disponer el apoyo de la funcionaria vinculada por prestación de servicios en calidad de tributarista, a efectos de que contribuya en la elaboración del análisis del sector, particularmente en la determinación de los indicadores económicos y la identificación de los impuestos, tasas y gravámenes aplicables al presente proceso contractual.
- Mediante Correo electrónico De: Adriana Reyes adrirevess@hotmail.com enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 4:30 p. m., se emite respuesta por parte la tributarista Adriana Reyes Mendieta, para incluir nota en el estudio previo en el numeral 1.2 valor estimado para la respectiva firma.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-079494-DIRAN de fecha 20/05/2026, el teniente coronel Ricardo Gutiérrez Rojas, Jefe Seccional de Investigación Criminal (E) de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante brigadier general William Castaño Ramos, Director de Antinarcóticos, solicitud de expedición de certificación plan de compras.

Página 8 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-079468-DIRAN de fecha 20/05/2026, el señor teniente coronel Ricardo Gutiérrez Rojas, Jefe Seccional de Investigación Criminal (E) de la Dirección de Antinarcóticos, solicita ante brigadier general William Castaño Ramos, solicita ante brigadier general William Castaño Ramos, Director de Antinarcóticos, *"viabilidad inicio proceso de contratación"*

La entidad, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, da estricta aplicación a la Ley de Austeridad y a la normativa vigente que regula el gasto público, adoptando medidas orientadas a la optimización, racionalización y control del uso de los recursos, garantizando su destinación adecuada al logro de los fines institucionales y al interés general, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se consultó en la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, con objeto igual y/o similar al del presente estudio previo durante la vigencia: 2023, 2024 y 2025, celebrados por la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional, identificando ningún proceso alguno que reúna objeto igual o similar al presente proceso.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA.

En consideración a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y que estos cuentan con patrones de desempeño y calidad iguales o similares, cuya homogeneidad permitan que se agrupen para su adquisición, la modalidad de selección, conforma lo establece el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 es la de **SELECCIÓN ABREVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN.**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicioneen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Página 9 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la inexistencia de Acuerdo Marco de Precios, la Policía Nacional, tras el análisis técnico del objeto contractual, ha determinado que la modalidad de selección para la ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL, es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta determinación se sustenta en los siguientes fundamentos:

Naturaleza del Bien (Características Técnicas Uniformes)

Los equipos GPS o dispositivos de georreferenciación objeto del presente proceso constituyen bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, en la medida en que sus especificaciones funcionales, de precisión, capacidad de posicionamiento satelital, interoperabilidad y rendimiento operativo se encuentran estandarizadas en el mercado y responden a parámetros técnicos objetivamente definidos por aprobados en comité Cert de la Policía Nacional, conforme a los lineamientos institucionales aplicables, en este sentido, al existir estándares técnicos previamente establecidos para este tipo de dispositivos, los bienes no admiten variaciones discrecionales por parte de los oferentes en cuanto a sus características esenciales, siendo evaluados bajo condiciones homogéneas que garantizan su comparabilidad en igualdad de condiciones, de manera que el cumplimiento de los requisitos técnicos habilita su aceptación y cualquier desviación con respecto a los mismos implica su rechazo.

Eficiencia Económica y Factor de Selección

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el carácter uniforme del bien **obliga a la entidad a optar por la Selección Abreviada**, esta modalidad, a través del mecanismo de **Subasta Inversa**, garantiza que el único elemento diferenciador y factor de adjudicación sea el **menor precio del margen de comercialización**, esto asegura la optimización de los recursos públicos y la transparencia en la contratación, permitiendo que la Policía Nacional obtenga el mayor beneficio económico mediante la puja dinámica en tiempo real.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo – "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Página 10 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el anexo - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", la cual se verificará como "CUMPLE" O NO "CUMPLE".

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Las capacidades operativas se encuentran descrita en el anexo - "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS", la cual se verificará como "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación de económica, se establecen en la plataforma del SECOP II.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015"*.

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8."*

Página 11 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.”
Así:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

(...)

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes.” Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la “ACREDITACIÓN DEL CRITERIO” que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

El lugar de entrega de los equipos GPS, será en el almacén Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIRAN, ubicada en la Avenida el Dorado No. 98 - 50, en la localidad de Engativá – Bogotá D.C., cumpliendo con las características técnicas establecidas por la entidad.

FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará de forma TOTAL, con la entrega de los equipos GPS los cuales deberán contar con la suscripción y activación anual del servicio de geoposicionamiento para dispositivos Inreach, previa coordinación con el supervisor del contrato en todo lo referente a condiciones y especificaciones técnicas descritas en el anexo de especificaciones técnicas.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto del futuro contrato será a partir de la aprobación de la Garantía Única, hasta el 30 de noviembre de 2026.

NOTA: De ser necesario realizar prorroga, se debe solicitar con quince días (15) calendario de anticipación el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

5.3. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura tramitada por el total de Los equipos entregadas, cumplido los requerimientos de entrega establecidos en el numeral 5.1 y cumpliendo de las características establecidas en el anexo de especificaciones técnicas mínimas, junto con la póliza correspondiente

Página 12 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de seguro entregada de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días posterior a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, tramites de control de calidad de los accesorios, copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

Página 13 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

NOTA: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D1082/2015).

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **Jefe de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN – DIRAN)**, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en el MÓDULO DE CONTRATACION JENAR desde el usuario del supervisor del contrato, en los primeros (5) cinco días de cada mes.

NOTA 2: Se radicará en el Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), al día siguiente de cumplir el mes de ejecución del contrato u orden de compra, teniendo en cuenta la notificación de inicio. Así mismo se publicará en el Módulo de Contratación Estatal (MCT), con número del documento (Radicado GEPOL), el informe de supervisión del contrato u orden de compra. Como máximo el supervisor del contrato u orden de compra tendrá dos (2) días, para realizar la publicación en el MCT. Así mismo, se entregará el documento físico RADICADO al Grupo de Contratos en un término de dos (02) días.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

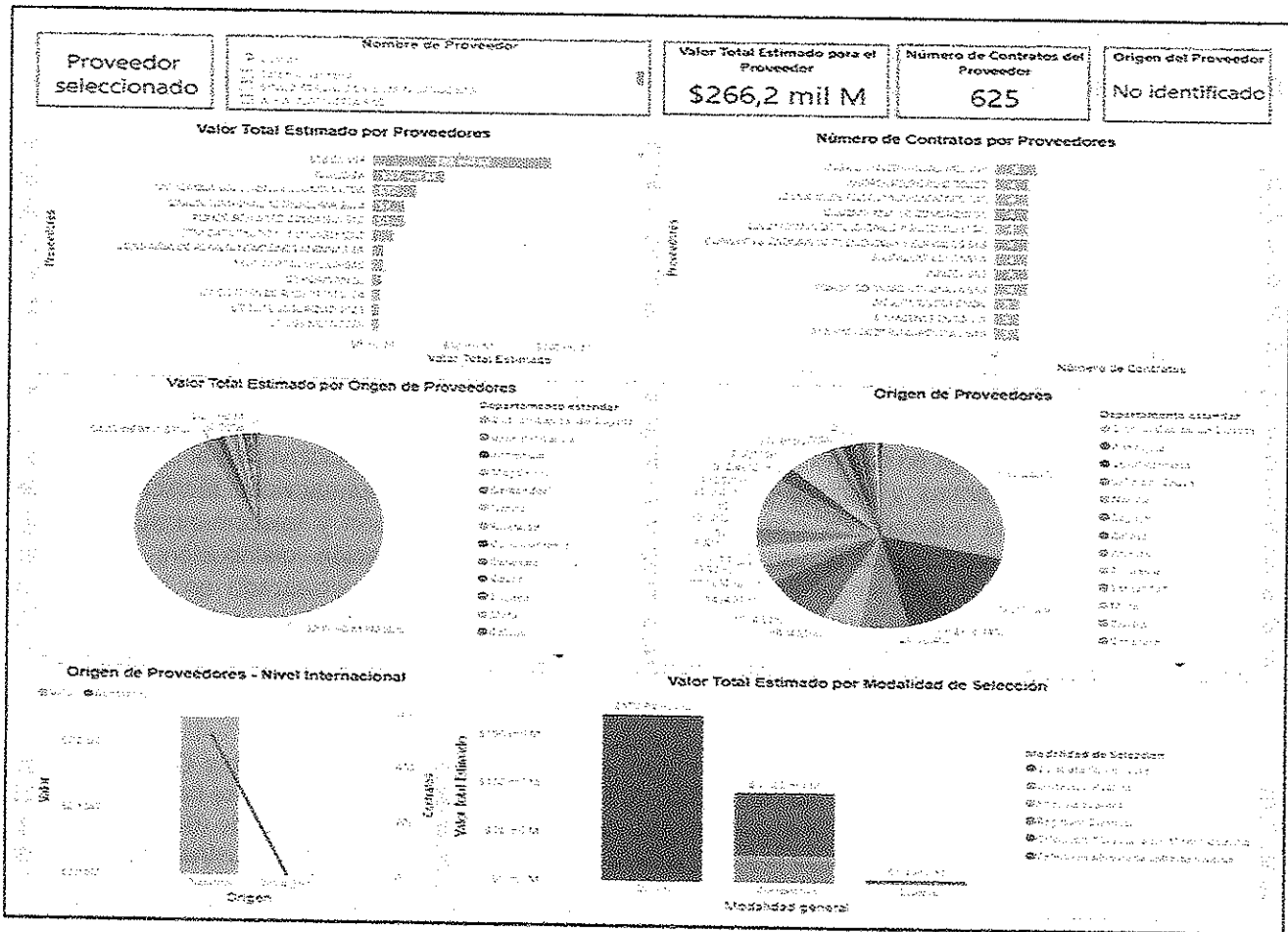
Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso total, se efectuará a través de subasta inversa electrónica, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO", se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Z3	Z04		Z05		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Porcentaje Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	36%	166	\$59.722.455.686	22,43%	251	\$159.463.247.284	59,90%	625	\$266.204.181.939	100,00%
Total	36%	166	\$59.722.455.686	22,43%	251	\$159.463.247.284	59,90%	625	\$266.204.181.939	100,00%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

De acuerdo a la consulta realizada en la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) se puede analizar que durante las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) se ha contratado bajo la clasificación UNSPCS (43191500) **Dispositivo satelital de geolocalización**, en la vigencia 2023 doscientos ocho (208) contratos por valor total de \$47.018.478.969,00, para la vigencia 2024 ciento sesenta y seis (166) contratos por valor total de \$59.722.455.686,00, y en la vigencia 2025 doscientos cincuenta y un (251) contratos por valor total de \$159.463.247.284,00, resultando un total de **625 contratos**, por valor total de **\$266.204.181.939,00**.

Página 16 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

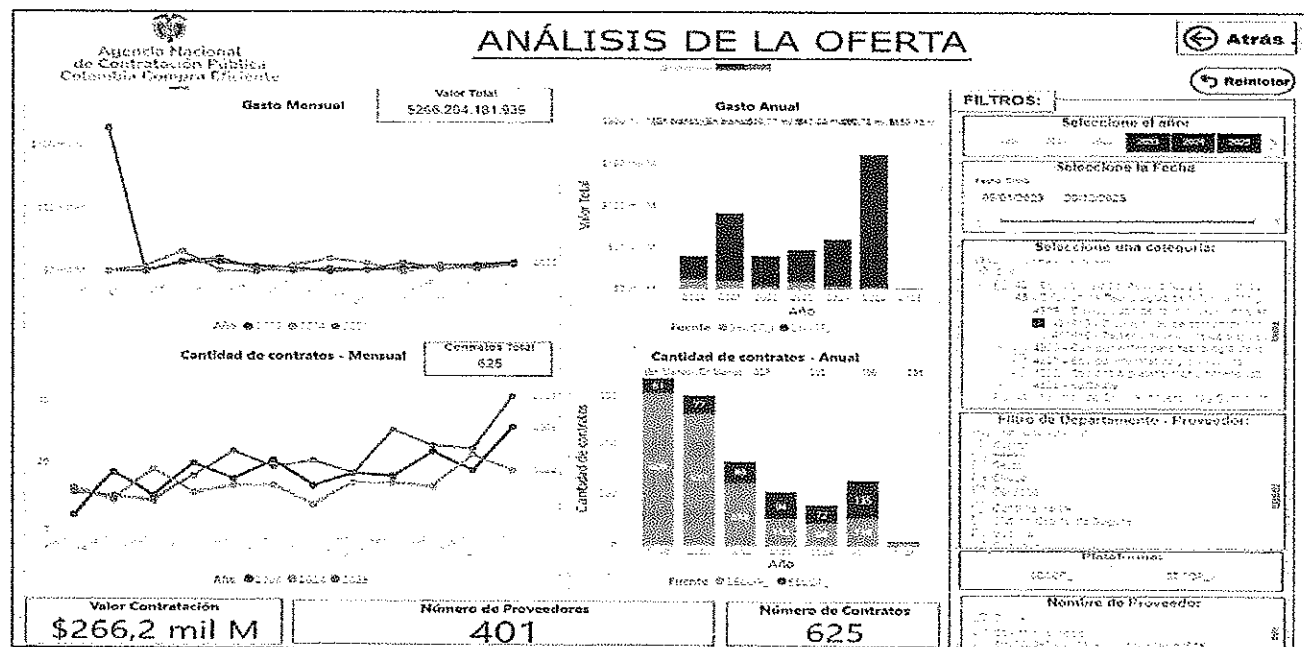
DESCRIPCIÓN MERCADO

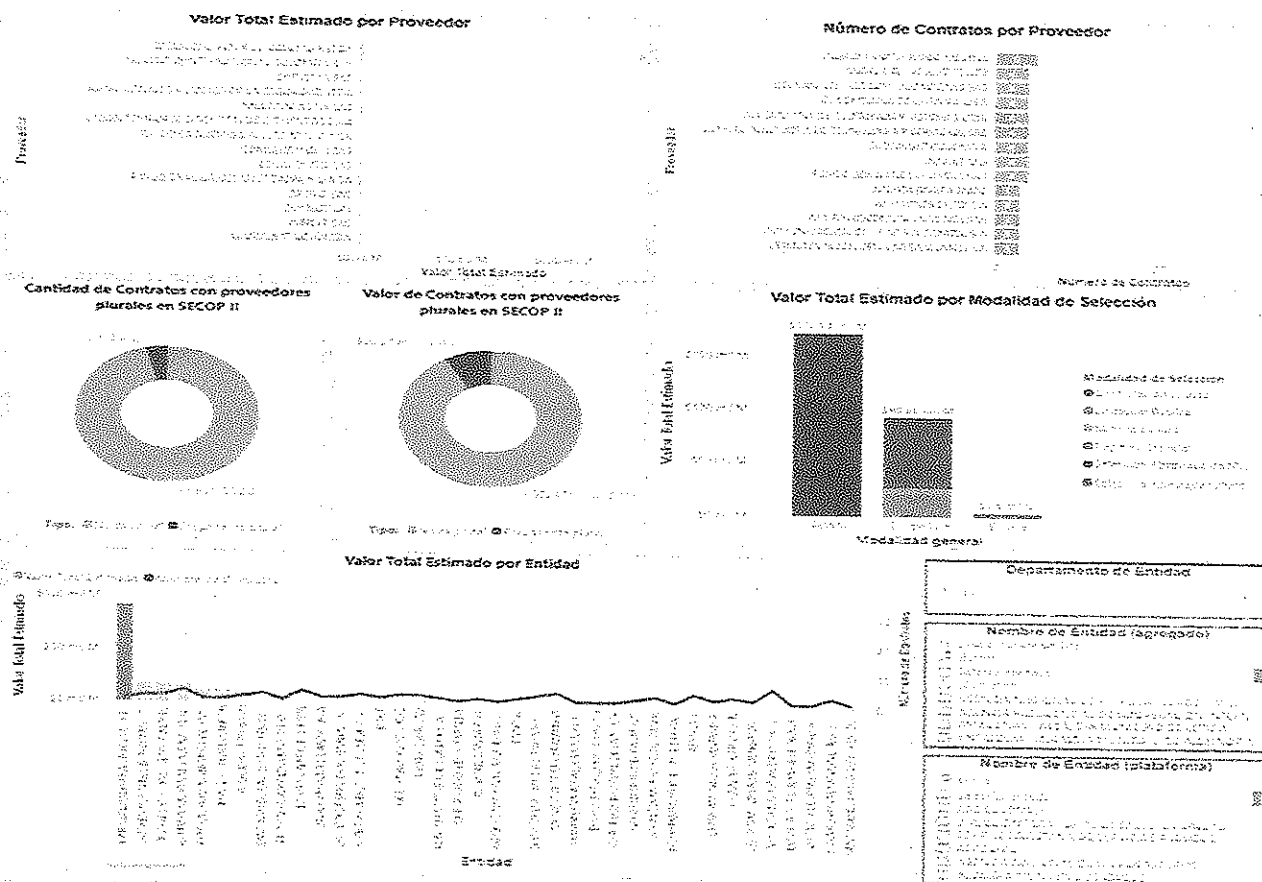
El mercado de equipos GPS y/o dispositivos de georreferenciación cuenta con múltiples proveedores a nivel nacional e internacional con capacidad para suministrar bienes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, garantizando estándares de precisión, conectividad satelital, interoperabilidad y rendimiento en entornos operacionales complejos, estos actores del mercado ofrecen soluciones tecnológicas actualizadas orientadas a la localización, seguimiento y gestión de información geoespacial en tiempo real, lo cual permite atender las necesidades institucionales en materia de investigación criminal y control operativo.

Dentro de las principales características del mercado se destacan: i) el suministro de equipos con tecnología de posicionamiento global avanzada, compatibles con plataformas de monitoreo y análisis geoespacial; ii) la experiencia de los proveedores en contratación con entidades del sector público, incluyendo el cumplimiento de requisitos de calidad, garantías y soporte técnico; iii) el cumplimiento de normatividad técnica aplicable y estándares internacionales relacionados con dispositivos de georreferenciación y telecomunicaciones; iv) la existencia de infraestructura logística y capacidad operativa para la importación, distribución, instalación y mantenimiento de los equipos; y v) la disponibilidad de talento humano especializado en tecnologías de información geoespacial, sistemas satelitales y soporte técnico, con experiencia en la implementación de soluciones tecnológicas en entornos críticos y de seguridad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a la consulta realizada en la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente (SECOPII), se puede ilustrar que durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) se ha contratado bajo las clasificaciones UNSPCS (43191500) **Dispositivo satelital de geolocalización** un total de (625) contratos por la suma de **\$266.204.181.939,00** a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, mostrando la necesidad de la entidad por la adquisición de esta tecnología.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año		2023		2024		Total		
	participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	35%	166	\$59.722.455.686	22,43%	251	\$159.463.247.284	59,90%	625	\$266.204.181.939
Total	35%	166	\$59.722.455.686	22,43%	251	\$159.463.247.284	59,90%	625	\$266.204.181.939

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

De acuerdo a la consulta realizada en la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) se puede analizar que durante las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) el análisis de oferta se ha contratado bajo la clasificación UNSPCS (43191500) Dispositivo satelital de geolocalización, en la vigencia 2023 doscientos ocho (208) contratos por valor total de \$47.018.478.969,00, para la vigencia 2024 ciento sesenta y seis (166) contratos por valor total de \$59.722.455.686,00, y en la vigencia 2025 doscientos cincuenta y un (251) contratos por valor total de \$159.463.247.284,00, resultando un total de 625 contratos, por valor total de \$266.204.181.939,00, con participación de 401 proveedores.

Página 18 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Podemos identificar que para el año anterior 2025 se ejecutaron doscientos cincuenta y un (251) contratos por valor total de \$159.463.247.284,00, resultando como conclusión que fue uno de los años con más oferta, con una participación del 59,90% respecto a las anteriores vigencias analizadas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

Proceso : ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVES... 17/06/2024

Solicitud de información a los Proveedores
 SC 00125 2026 Proceso Activo

Unidad de contratación: **SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**
 Bienes

Objeto: **Adquisición de equipos GPS y dispositivos de georreferenciación para la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional**

Contrato: **OT 00125 2026**
 Fecha de presentación de ofertas: **30/04/2026** Activo Sección de publicación: 00000000000000000000

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Valor	Estado
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	EGC COLOMBIA SAS	30/04/2026 11:28 AM	787.833.820	100%	Activo
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	PARZET SAS	30/04/2026 10:43 AM	379.045.500	100%	Activo
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	Geosystem Ingeniería SAS	30/04/2026 10:20 AM	179.700.100	100%	Activo
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	Profesional Servicios Consultoría Soluciones de Información	30/04/2026 10:24 AM	182.047.000	100%	Activo
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	EGC SAS	30/04/2026 11:12 PM	250.000.000	100%	Activo

Como se observa en la anterior imagen, se procedió el día 23/04/2026 a publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, un evento de cotización SC 00125 2026, denominado "adquisición equipos Gps con georreferenciación para la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional", con fecha de cierre el día 30/04/2026 hasta las 12:00 PM, en donde se encontraron 118 proveedores, 1 invitados y 7 interesados, dando como resultado la identificación de cinco (5) proveedores, quienes presentan cotización formal, fichas técnicas y marcas ofrecidas, una vez efectuado el análisis técnico de las propuestas presentadas frente a las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de los equipos ofrecidos, se evidenció que únicamente una (1) de las cotizaciones (EGC COLOMBIA SAS) cumplía integralmente con las características técnicas requeridas.



aprobación: 17/06/2024

Página 20 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si bien observamos que los proveedores que reporta SECOP II bajo las anteriores codificaciones, existen **3.175** empresas registradas bajo la clasificación de los bienes y servicios de Naciones Unidas, encontrando un conjunto de empresas que **posiblemente** permitirían realizar el cubrimiento de nuestra necesidad para la puesta en funcionamiento por medio de canales de venta y comercialización en el territorio de Colombia como fuera de esta, teniendo en cuenta el evento de cotización No. SC 00131 2026, publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para la "Adquisición equipos GPS y dispositivos de georreferenciación para la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos", se identificaron un total de novecientos cuarenta y cuatro (944) posibles proveedores asociados a los códigos UNSPSC 43191500 correspondientes a empresas relacionadas para la comercialización de dispositivos satelital de geolocalización, habilitadas para presentar observaciones y/o cotizaciones, como resultado al término del cierre del plazo establecido, se encuentran tres (3) interesados en el evento de cotización y finalmente se presentaron tres (3) empresas (**ver imagen siguiente**) que presentaron cotización a fin de establecer el valor unitario como son:

1. INNCET S.A.S
2. IDENTECNOLOGY
3. ELECTROCOM S.A.S.

Nombre de la Entidad: **INNCET S.A.S**

Nombre abreviado: **INNCET S.A.S.**

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900904038

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Nombre y apellido: Uleider Pineda Lopez

Identificación: 14325442

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: Calle 26 A No. 13-97 oficina 2302

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

MiPyme: Sí

Tamaño Empresarial: Micro

Régimen tributario: Régimen común

Correo electrónico de la oficina: info@inncet.com

Teléfono de oficina: 6210877

Página web: www.inncet.com

Nombre de la Entidad: **IDENTECNOLOGY**

Nombre abreviado: **IDENTECNOLOGY**

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 9019260486

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá.

Nombre y apellido: ANYELA DANIELA MORENO ZAMUDIO

Identificación: 1070975202

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: CLL 138 # 54C-40

Correo electrónico de la oficina: info@identecnoology.co

Teléfono de oficina: 3215494492

Página 21 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nombre de la Entidad: **Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.**

Nombre abreviado: **Electrocom S.A.S.**

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 800229279

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Nombre y apellido: Federico Guillermo Jaramillo Ochoa

Identificación: 98546740

Nacionalidad: Colombiano

Domicilio: Cr. 74-138 69

Correo electrónico de la oficina: servicioalcliente@electrocom.com.co

Teléfono de oficina: 6013819510

Fax de oficina: 60113819510

Página web: www.electrocom.com.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Teniendo en cuenta que el bien requerido por la entidad corresponde a equipos GPS con el servicio de georreferenciación, los cuales son esenciales para el fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos, se identificó que en el mercado existen precios variables dependiendo de las especificaciones técnicas, niveles de precisión, capacidad de rastreo satelital, funcionalidades de monitoreo en tiempo real, plataforma de gestión asociada y servicios de soporte técnico, en este sentido, no se cuenta con precios históricos homogéneos que permitan establecer un único valor de referencia, por lo cual el valor estimado del proceso se definió a partir del análisis de cotizaciones solicitadas a proveedores especializados en soluciones de georreferenciación y tecnología GPS.

Para la determinación del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta variables como las características técnicas mínimas exigidas (precisión de posicionamiento, conectividad satelital, autonomía, compatibilidad con plataformas de monitoreo, alertas de emergencia y capacidad de almacenamiento de datos), así como los costos asociados a licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento, actualización de software y garantía, adicionalmente, se evaluaron las condiciones actuales del mercado tecnológico, la disponibilidad de equipos con tecnología satelital y la capacidad de los proveedores para garantizar cobertura, soporte y operación en zonas de difícil acceso o sin conectividad convencional.

Por lo anterior, el futuro contratista deberá contar con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para garantizar el suministro, configuración, suscripción y activación anual del servicio de geoposicionamiento para dispositivos Inreach, puesta en funcionamiento y soporte de los equipos GPS, durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad, así como la disponibilidad de personal idóneo para la implementación y soporte técnico, garantizando la correcta operación de los dispositivos en escenarios operativos de alta complejidad y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la Dirección de Antinarcóticos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La adquisición de equipos GPS con suscripción y activación anual del servicio de geoposicionamiento para dispositivos inreach, resulta estratégica para el fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas de la Dirección de Antinarcóticos, especialmente en escenarios rurales, zonas de frontera y áreas de difícil acceso, donde la ausencia de herramientas tecnológicas de posicionamiento satelital limita la capacidad de reacción, el control operativo y la seguridad del personal desplegado en terreno, la falta de estos dispositivos restringe la trazabilidad de las operaciones, debilita la coordinación en tiempo real y afecta directamente la eficiencia en el desarrollo de actividades de policía judicial e interdicción del narcotráfico, lo que podría impactar negativamente el cumplimiento de la misión institucional.

Página 22 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, una vez realizada la verificación del mercado correspondiente a los bienes y servicios asociados al presente proceso de contratación, se evidencia que existe una oferta suficiente de proveedores especializados, con disponibilidad de equipos que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y con condiciones de suministro estables, en este sentido, el mercado presenta una normalización en la fijación de precios, lo que permite establecer un escenario competitivo y viable para la adquisición, sin que se identifiquen restricciones significativas en la oferta que generen costos de oportunidad adicionales para la Entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La adquisición de equipos GPS con suscripción y activación anual del servicio de geoposicionamiento para dispositivos inreach, permitirá fortalecer las capacidades operativas e investigativas de la Dirección de Antinarcóticos, facilitando el seguimiento en tiempo real, la localización precisa de objetivos y el control del personal en terreno durante el desarrollo de actividades de policía judicial, estos dispositivos mejorarán la cobertura, seguridad y eficiencia operativa en zonas rurales y de difícil acceso, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión institucional en la lucha contra el narcotráfico.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos deben ser previstos por los posibles proponentes y futuro contratista, contemplando las operaciones logísticas para suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad, para lo cual se establece que las empresas interesadas deberán asumir a todo costo el traslado de los funcionarios, vinculación laboral de personal logístico, seguros, gastos de transporte, pólizas de cumplimiento y los demás gastos en los que se pueda incurrir, en desarrollo del objeto contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, en las vigencias 2023, 2024 y 2025, encontrando publicaciones de contrataos realizados por otras entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN DE COMPRA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA SECRETARIA GOBIERNO DE DE	SGO-SAMC-417-2023 LOTE 1 11/12/2023	ADQUISICIÓN DE UN (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS, OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL, DOS (02) CUATRIMOTOS Y DIEZ (10) MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1. (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS	\$ 235.437.151,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA	130-GENACTELEMÁTICA-2024 6/12/2024	ADQUISICIÓN GPS PARA COMANDO CONTRA NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES (CONAT)	\$ 294.777.100,00

NOTA: Se realiza la búsqueda en el SECOP II de contratos iguales o similares al objeto con características técnicas similares a las establecidas en el presente estudio previo, ante lo cual se evidenció que sí existen procesos de similares características, pero estos no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas que

Página 23 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

pretende adquirir la unidad, por tal razón no podrán ser tenidos en cuenta para ser tenidos en cuenta dentro del análisis del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta en la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en las vigencias 2023, 2024 y 2025, encontrando la no existencia de publicaciones de contrataciones realizadas con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

LOTE	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencia que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en las vigencias 2023, 2024 y 2025, no ha adelantado procesos con objeto igual o similar al objeto del presente estudio previo, por tal razón no podrán ser tenido en cuenta precio de referencia dentro del análisis del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL	23/04/2026	N/A	N/A

Se realiza consulta el día 23/04/2026 en los portales Web, de aquellas empresas ubicadas en el territorio colombiano quienes realizan la venta y comercialización de equipos GPS, objeto del presente proceso, sin embargo en sus plataformas no se establecen precios referencia de los servicios ofrecidos, así mismo fue consultada la tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tyec> sin presenciar acuerdo marco vigente dentro de los bienes y servicios del presente objeto, por existe precio de referencia dentro del análisis del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 24 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA
		ELECTROCOM S.A.S. INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	IDENTECNOLOGY INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	INNCEC S.A.S. INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	\$4.795.300,00	\$4.700.000,00	\$4.825.000,00	\$4.700.000,00
2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH.	17.204.625,00	16.974.000,00	17.532.297,00	\$16.974.000,00
VALOR TOTAL		\$21.999.925,00	\$21.674.000,00	\$22.357.297,00	\$21.674.000,00

Se procedió el día 14/05/2026 1:57 PM, a publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, un evento de cotización SC 00131 2026, denominado "ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL", con fecha de presentación de ofertas 19/05/2026 6:00 PM, en donde se encontraron 944 proveedores, 3 interesados, dando como resultado la presentación de tres (3) competidores, quienes presentan cotización formal, fichas técnicas y marcas ofrecidas, una vez efectuado el análisis técnico de las propuestas presentadas frente a las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de los equipos ofrecidos, se evidenció que Cumplen con las características técnicas requeridas.

En consecuencia, dichas cotizaciones fueron tenidas en cuenta dentro del análisis económico del estudio de mercado, por cuanto satisfacen la necesidad descrita y permiten contar con mayor pluralidad de referencias para la determinación del precio de mercado del proceso contractual.

Por lo anterior, se toma el menor valor de las empresas que presentan cumplimiento técnico en sus fichas técnicas, de acuerdo a los equipos GPS y dispositivos de georreferenciación ofrecidos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	N/A	N/A	N/A	\$4.700.000,00	\$4.700.000,00

Página 25 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH.	N/A	N/A	N/A	\$16.974.000,00	\$16.974.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$21.674.000,00

En el análisis del valor estimado para el presente proceso, se toma del resultado de los precios de mercado, tomando como precio de referencia el menor valor de tres (3) cotizaciones presentadas, en razón a que las empresas cumplen con las condiciones y necesidades requeridas, ya que no existe precios de referencia del SECOP, precios de catálogo, ni precios históricos, que permitan realizar una comparación entre estas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$238.414.000,00) INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA.**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	IVA	ICO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	VALOR ESTIMADO, INCLUIDO IVA/ICO, Y/O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	TOTAL IVA/ICO, Y/O EXENTO
1	02-01-01-004-006	10	DIRAN SIJIN	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	11	Exento	Exento	\$4.700.000,00	\$51.700.000,00	
2		10	DIRAN SIJIN	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH.		19%	4%	\$16.974.000,00	\$186.714.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO									\$238.414.000,00	

NOTA 1: Los equipos GPS (ITEM 1), a adquirir están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que en su Artículo 477 BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO bajo tenor literal señala en el numeral 3 que están exentos del impuesto: "Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y específica en el apéndice n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

NOTA 2: El servicio de suscripción y activación anual (ITEM 2), tienen causación del impuesto al valor agregado (IVA 19%) e Imptoconsumo (4%).

Página 26 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 3: El descuento del oferente en el resultado del desarrollo de la subasta será aplicado al ítem del presente estudio previo.

Intendente jefe **RODOLFO BENJAMIN MARTÍNEZ MARIN**
Estructurador Estudio Previo

Teniente coronel **RICARDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN(E)

Página 27 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**.

Aplica

ANEXOS

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (Aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☒ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la Policía Nacional
- ☒ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☒ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☒ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☒ Capacidad financiera
- ☒ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Página 28 de 80	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1FL-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicado oficial GS-2026-039693-DIRAN de fecha 11/03/2026, solicitud de ficha técnica de dispositivos GPS.
 - Comunicado oficial No. GS-2026-015033-DIRAN de fecha 28/01/2026, solicitud de ficha técnica de dispositivos GPS.
 - Comunicados oficiales No. GS-2026-019726-DIRAN de fecha 04/02/2026 y No. GS-2026-021659-DIRAN de fecha 09/02/2026, solicitud convocatoria comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
 - Comunicado oficial No. GS-2026-028597-DIRAN de fecha 20/02/2026, convocatoria comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
 - Comunicado oficial No. GS-2026-032064-DIRAN de fecha 27/02/2026, solicitud de concepto y factibilidad de proceso y ficha técnica del proceso.
 - Comunicado oficial No. GS-2026-051796-DIJIN de fecha 06/04/2026, respuesta dando concepto de factible al proceso.
 - Comunicados oficiales No. GS-2026-055226-DIRAN de fecha 09/04/2026 y GS-2026-062433-DIRAN de fecha 21/04/2026, solicitud convocatoria comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
 - Comunicados oficiales No. GS-2026-055887-DIRAN de fecha 10/04/2026 y GS-2026-064153-DIRAN de fecha 24/04/2026, convocatoria al comité de requerimientos tecnológicos (CERT).
 - Correo electrónico Mauricio Martínez mauricio.martinez@inncet.com de fecha Mié 6/05/2026 2:55 PM, actualización de oferta GPS 750i – empresa INNCEC S.A.S.
 - Correo electrónico Sara Liseth Hurtado Diaz asistente2@geosysteming.com de fecha Mié 6/05/2026 5:28 PM, COTIZACION N°51819 – empresa GEOSYSTEM INGENIERIA SAS
 - Comunicado oficial No. GS-2026-004452-OFTIC del 08/05/2026, respuesta concepto de viabilidad técnica para continuar con el proyecto.
 - Comunicado oficial No. GS-2026-075856-DIRAN de fecha 14/05/2026, solicitud apoyo servicios en calidad de tributarista, para el análisis del sector, identificación de los impuestos, tasas y gravámenes aplicables al presente proceso contractual.
 - Comunicado oficial No. GS-2026-079494-DIRAN de fecha 20/05/2026, solicitud de expedición de certificación plan de compras.
 - Comunicado oficial No. GS-2026-079468-DIRAN de fecha 20/05/2026, solicitud viabilidad inicio proceso de contratación
 - Consulta históricos SECOP II.
 - Publicación solicitud cotización SC 00125 2026 SECOP II.
 - Formato solicitud de cotización
 - Resultado listo de ofertas cotización SECOP II.
 - Cotizaciones (3)
- Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

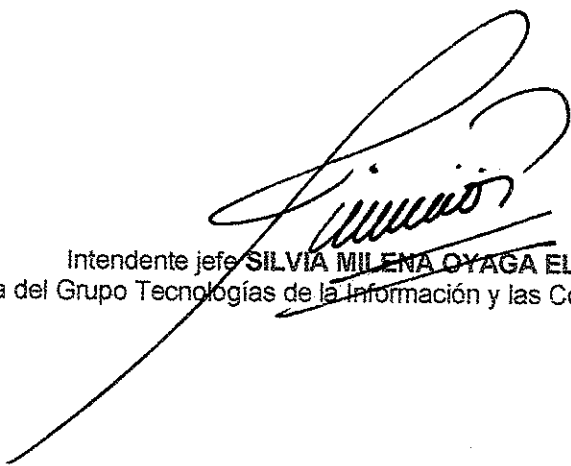
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Almacenista del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIRAN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes de la Policía Nacional no se cuenta con la disponibilidad de asignación de los bienes y/o servicios incluidos dentro del estudio previo que tiene como objeto ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios, los cuales fueron aprobados mediante comité GS-2026-004452-OFTIC del 08/05/2026.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA EN ALMACEN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	xxxxxx	N/A	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL	30	0	11	63%


Intendente jefe **SILVIA MILENA OYAGA ELLES**
Almacenista del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIRAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar		
1.2	Modelo	Especificar		
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad		
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición		
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65		
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)		
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C		
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C		
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C		
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad - Modo de Seguimiento Continuo - Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica - Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos - Mapas topográficos precargados y navegación avanzada - Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática - Almacenamiento interno ampliable - Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICIA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad: • GPS satelital • Comunicación satelital global • Bluetooth y Wi-Fi • Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: • Plataforma web de administración • Aplicaciones móviles Android e iOS		
1.12	SERVICIOS			
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerte conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcótics, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcótics.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo. Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcoóticos durante la ejecución del contrato. El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcoóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcoóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el representante en Colombia.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	GARANTIA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6) funcionarios de la Dirección Antinarcóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS InReach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC El oferente debe presentar con la oferta el registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009). El registro debe habilitar al oferente en la prestación de Servicios de valor agregado Localización automática – GPS)		
2	GARANTÍA		
2.1	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los equipos y la suscripción y activación anual del servicio de geoposicionamiento para dispositivos Inreach, contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción, la garantía de los equipos GPS es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota: Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.		
3	SOPORTE		
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.		
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.		
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empelados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.		
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del Instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes – RUP, instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación, así como extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La experiencia específica del oferente se evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, para acreditar experiencia relacionada con contratos cuyo objeto contractual haya sido igual y/o similar al objeto del presente contrato; para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP) que cada uno de los contratos acreditados contengan el código de la UNSPSC establecidos para este proceso, hasta el tercer (3er) nivel, y se acredite que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

con antelación a la fecha de cierre del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser igual y/o superior al setenta por ciento (70%) del valor total del presupuesto oficial, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SMMLV*
43191500	129,97 SMMLV

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2026: \$ 1.750.905,00**

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer el objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme a más tardar hasta antes del inicio de la subasta inversa electrónica (Si aplica).

El certificado de Registro Único de Proponentes - RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente.

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma Individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el Registro Único de Proponentes - RUP, **deberá cumplir con el código del clasificador UNSPSC**, según lo exigido en la tabla del presente numeral.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante será la sumatoria de la experiencia de los integrantes por el (%) de participación; **no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar mínimo un (1) contrato con el código UNSPSC** para acreditar experiencia aquí solicitada.

NOTA 3. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

NOTA 4. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

NOTA 5. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

NOTA 6. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7. Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a oceso fortuito.

4.1.1.1 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICA EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos:
a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

NOTA 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS) tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.

NOTA 3: En caso que la constitución de la persona jurídica nacional o extranjera tenga menos de 3 años de constitución, es válida la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 4: No se aceptarán auto certificaciones.

NOTA 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 6: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con lo solicitado.

NOTA 7: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8: Los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO" (si aplica).

ITEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá encontrarse reportado en el Registro Único de infractores Ambientales – RUIA, verificándose que no cuenta con sanciones ambientales vigentes impuestas por autoridad ambiental competente.		
2	El oferente deberá garantizar que los equipos GPS y sus componentes cumplen con la normativa ambiental colombiana aplicable, incluyendo disposiciones sobre sustancias peligrosas.		
3	El oferente deberá implementar y evidenciar un plan de gestión de residuos postconsumo, que incluya: recolección de equipos al final de su vida útil, disposición final a través de gestores autorizados, certificados de disposición ambiental adecuada.		
4	Los materiales de embalaje utilizados para la entrega de los repuestos y equipos deberán ser reciclables, reutilizables o biodegradables en la medida de lo posible, se deberá minimizar el uso de plásticos de un		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

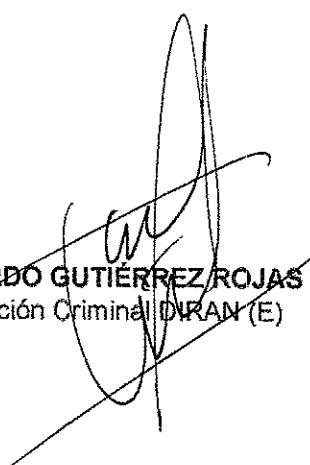


POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	solo uso y promover alternativas sostenibles sin comprometer la integridad del producto.		
5	Cualquier infracción ambiental que llegare a presentarse por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que eventualmente hubiesen sido necesarios antes o durante la ejecución del contrato, será asumida como responsabilidad exclusiva del oferente, sin que se derive responsabilidad alguna para la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.		


Intendente jefe **RODOLFO BENJAMIN MARTÍNEZ MARIN**
Estructurador Estudio Previo


Teniente coronel **RICARDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal **DIRAN (E)**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	Once por ciento (11%) del monto del presupuesto oficial asignado.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el once por ciento (11%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
		El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.	En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta será del diez por ciento (10%).			En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%).
		La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.				
		La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Su término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad y funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (1) más.	Ampara el riesgo de mala calidad del Bien la vigencia del contrato y un año (1) más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del bien.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

		sus modificatorios la póliza de garantía única				
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente jefe **RODOLFO BENJAMIN MARTÍNEZ MARIN**
Estructurador Estudio Previo

Teniente coronel **RICARDO GUTIERREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DURAN (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROSABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPOSITOS DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESERTEO EL PROCESO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LAS PROBABILIDADES DE OCURRENCIA, SE DEBERÁN GENERAR REVISIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ADJUSTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	DURANTE EL PROCESO
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECLAMO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROPOSITOS	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA CONTRA EFICIENTE PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	DURANTE LA EVALUACIÓN
3	GENERAL	INTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	CUANDO EL PROPOSITO SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	5	6	ALTO	PROPOSITO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUANDO SE PRESENTE
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	2	2	4	BAJO	PROPOSITO	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETARSEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y DE SER NECESARIO ADECUAR EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL	3	1	4	BAJO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O VÍO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CUANDO SE PRESENTE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SEGUIR	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACOBADO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO, INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MESESUAL
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE LA ENTREGA DEL BIEN O REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	5	4	9	EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL BIEN PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESESUAL
8	GENERAL	EXTERNO	LIQUIDACIÓN	REGULATORIO	QUE EL CONTRATISTA NO CONCURRA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DEIFICULTADES PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	ENTIDAD - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	1	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD - CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD DEBERÁN CONCURSAR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA LIQUIDACIÓN
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS FINANCIEROS	FALTA DE LIQUIDEZ/CONFIANZA ES FINANCIERAS ADVERBAS	TEMPORAL/SE RETRASA EL CUMPLIMIENTO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA TOTALIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO / CERO DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR / CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESESUAL
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE OCURREN DAÑOS A UN TERCERO	DEMANDAS EN ENTIDAD	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	AMPARA LA OCURRENCIA DE PERJUICIOS A UN TERCERO A TRAVÉS DE LA POLIZA	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR / CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESESUAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	PERIODICIDAD
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE MUJERIA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCERO	RIESGO DE REQUISITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FRAUDACIÓN DEL TERCERISMO (LAFIT) O REPORTE EN BASE DE DATOS RESTRICCIÓNES.	INTERRUPCIÓN DEL CONTRATO PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y/O FRAUDACIÓN DEL TERCERISMO DEL TENDIMIENTO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN EN BASES DE DATOS AL CONTRATISTA, SUS REPRESENTANTES Y/O SOCIOS - APLICACIÓN DEL PACTO COMISORIO Y CLÁUSULA PENAL RECLAMARIA ESPECIAL.	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS O DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VARIACIONES DE LA ESTRUCTURA DE COSTO EN LA PRESTACIÓN DEL BIEN - SERVICIO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRABAJAR ANTE LAS PARTES DEL CONTRATO DE LA OCASIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CAMBIOS O MEJORES VALORES POR CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LOS PRECIOS	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

Intendente Jefe **RODOLFO BENJAMIN MARTINEZ MARIN**
Estructurador Estudio Previo

Teniente coronel **RICARDO GUTIERREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DIVAN (E)



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Adquisición equipos GPS con georreferenciación para la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, según las especificaciones técnicas establecidas.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Adquisición equipos GPS con georreferenciación para la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente especificación técnica corresponde a la adquisición de equipos GPS y dispositivos de georreferenciación destinados a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades de localización, seguimiento y control operativo del personal en desarrollo de actividades de inteligencia, investigación criminal y policía judicial.

Intendente jefe **RODOLFO BENJAMIN MARTÍNEZ MARIN**
Estructurador Estudio Previo

Teniente coronel **RICARDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DURAN (E)



OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCION DE ANTINARCOTICOS** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) -si aplica, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
13. El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.
14. El contratista se compromete a cumplir con cada de una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROponente

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de selección abreviada subasta inversa, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL..**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROponente.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMLMV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON
GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN
DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elaborar la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: *Diligenciar el nombre completo del proponente*

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): *Diligenciar la identificación del proponente*

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

Dirección: *Diligenciar la dirección del proveedor*

Teléfono: *Diligenciar teléfono de contacto del proveedor*

Email: *Diligenciar correo electrónico de verificación*

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal: domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: *Diligenciar el nombre completo del proponente*

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): *Diligenciar la identificación del proponente*

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

Dirección: *Diligenciar la dirección del proveedor*

Teléfono: *Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor*

Email: *Diligenciar correo electrónico de notificaciones*

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elección la modalidad de contratación.Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%



FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para: Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

14. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
15. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
16. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
17. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
18. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
19. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

20. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
21. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
22. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
23. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
24. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
25. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
26. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Indicar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Indicar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Indicar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Indicar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Indicar la dirección del proveedor

Teléfono: Indicar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Indicar correo electrónico de comunicaciones

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, solo "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten **HABILITADAS** en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;

- conservar los datos asociados; y
- conservar los mecanismos de verificación de firmas.

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, procederá a realizar la apertura de la oferta económica presentada a través del **Sobre Nro. 2** de la plataforma SECOP II, sólo se abrirá el día establecido para la

realización de la audiencia de subasta electrónica, siempre que la propuesta se encuentre habilitada en los aspectos jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia, directamente desde la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El proponente deberá presentar su propuesta económica únicamente a través del sobre Nro. 2 establecido en la plataforma electrónica del SECOP II, que podrá ofrecer un descuento sobre el valor del presupuesto total oficial, para lo cual deberá observar las siguientes reglas:

1. **Propuesta inicial de precio para el inicio de los lances:** los oferentes deberán ofertar en la pregunta tipo lista de precios - OFERTA ECONÓMICA contenida en el Sobre Nro. 2 – Económico de la plataforma SECOP II, sobre el valor total del presupuesto.
2. El valor de **descuento final ofertado por el oferente ganador sobre el presupuesto oficial asignado del presente proceso**, será aplicado el porcentaje ofertado al valor unitario de cada uno de los ítems.

La entidad no fija un porcentaje para su oferta inicial en el Sobre 2, ni para cada lance en el desarrollo de la subasta electrónica, para que el oferente que esté interesado en participar pueda realizar un análisis detallado que contemple las diversas variables permitiendo evaluar los costos y márgenes de utilidad, dando la posibilidad de establecer estrategias que puedan influir al momento de realizar una oferta objetiva.

Teniendo en cuenta que el proceso de "selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", se realizará el procedimiento con el mecanismo de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**. Se aclara a los posibles proponentes que, para la presentación de la oferta económica, deben tener en cuenta la información presentada por esta Dirección en la configuración del **SOBRE Nro. 2**, del pliego de condiciones electrónico, cualquier otra forma en la que se presente dicha oferta no será tomada en cuenta y es responsabilidad única y exclusiva de los participantes por su mala interpretación y diligenciamiento.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.

USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronograma Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.

Las ofertas ingresadas durante el simulacro no serán tenidas en cuenta, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL. EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPOONENTES ACEPTA LA CONDICIONES ESTABLECIDAS.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de 10 minutos.

Cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote 1 y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. (SI APLICA)

Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *...“si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”...*, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - POLICÍA NACIONAL no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

El valor de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos en el sobre No. 2 por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentarán por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del Artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el cual determina: *“...Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto”.*

Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en el último (1) minuto de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá un (1) minuto más. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la autoextensión se realiza de manera automática siempre y cuando en (diez) 10 segundos entre el momento del lance que da origen a la autoextensión y el momento en que culmina dicha autoextensión o el término establecido para la finalización del evento.

Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Al número 7456788

OFERENTE ÚNICO HABILITADO.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

OFERTA ECONÓMICA INICIAL

La DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - POLICÍA NACIONAL realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes, de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las ofertas.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la Entidad esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta

artificialmente baja, el comité evaluador de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento dentro de una postura valida tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

DIRECTORIO DE SECOP II

Consultado el directorio del SECOP II de las empresas del sector, con el código UNSPSC relacionado en el anexo 1.1, se encuentran diferentes firmas de origen colombiano, las cuales están en condiciones de proporcionar los bienes requeridos por la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia en el presente proceso.

Se tomó del anterior análisis diez (10) personas jurídicas que se encuentran en capacidad de proporcionar los bienes objeto del presente estudio, y como complemento al análisis se aportan los indicadores financieros descritos en el Registro Único de Proponentes – RUP publicados en el Directorio del SECOP II 10/04/2026, así:

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
Código UNSPSC:	43191500	43191500	43191500	43191500
NOMBRE FIRMA -	GLOBALTEK SECURITY S.A.S.	COINSA S.A.S.	CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA
NIT	830001516-4	800142512-5	900230248-0	830141901-7
Ciudad de ubicación	BOGOTA D.C.	BUCARAMANGA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Dirección ubicación	CALLE 44 No. 67a - 58	Carrera 35 No. 46 - 48	CALLE 26B No. 4 a - 45 piso 5	TV 69 B BIS No. 73a - 40/44
Correo electrónico	administracion@globalteksecurity.com	info@coinsalt.com	investigacionesuid@org.co	pablo.paez@advantage.com.co
Página web				
INFORMACIÓN FINANCIERA:				
Activo Corriente (AC)	\$2.125.853.895,00	\$8.323.075.686,00	\$781.650.001,00	\$2.537.360.901,00
Pasivo Corriente (PC)	\$380.060.249,00	\$2.212.270.922,00	\$284.116.792,00	\$258.486.923,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$1.745.793.646,00	\$6.110.804.764,00	\$497.533.209,00	\$2.278.873.978,00
CAPACIDAD FINANCIERA				
Índice de liquidez:	5,59	3,76	2,75	9,81
Índice de endeudamiento:	0,17	0,64	0,28	0,16
Razón de cobertura de intereses:	9,77	11,34	INDETERMINADO	498,88
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio:	0,12	0,49	0,84	0,41
Rentabilidad del activo:	0,10	0,17	0,60	0,34

	EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7	EMPRESA 8
Código UNSPSC:	43191500	43191500	43191500	43191500
NOMBRE FIRMA -	INTERNET SOLUTIONS S.A.S.	E - DEA NETWORKS S.A.S.	ECOMIL SAS	MERGE S.A.S.
NIT	83111209-1	900265026-3	830133271-1	901362177-6
Ciudad de ubicación	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
Dirección ubicación	CALLE 20 NO. 82 - 52 OF 3 - 27	CARRERA 7 NO. 156 - 10 OF 1906	CALLE 102A No. 47a - a25	AV. CALLE 19 No. 5 - 30 of 1601
Correo electrónico	info@internet-solutions.com.co	administrativo@edea.co	info@ecomil.co	merge@merge.com.co
Página web				
INFORMACIÓN FINANCIERA:				
Activo Corriente (AC)	\$3.201.131.000,00	\$11.370.198.705,00	\$7.537.503.017,00	\$1.269.232.595,00
Pasivo Corriente (PC)	\$1.412.027.000,00	\$1.022.368.825,00	\$2.567.477.250,00	\$65.162.750,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$1.789.104.000,00	\$10.347.829.880,00	\$4.970.025.767,00	\$1.204.069.845,00
CAPACIDAD FINANCIERA				
Índice de liquidez:	2,26	11,12	2,93	19,47
Índice de endeudamiento:	0,45	0,45	0,57	0,41
Razón de cobertura de intereses:	48,43	37,66	38,63	6,85
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio:	0,43	0,39	0,37	0,52
Rentabilidad del activo:	0,24	0,21	0,16	0,30

	EMPRESA 9	EMPRESA 10
Código UNSPSC:	43191500	43191500
NOMBRE FIRMA -	INNCEC S.A.S	EGC COLOMBIA SAS
NIT	900904038-4	830073770-7
Ciudad de ubicación	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
Dirección ubicación	CALLE 26 No. 13-97- of 2302	CARRERA 48 No. 91-33
Correo electrónico	info@inncect.com	notificacionesegc@egccolombia.co
Página web		
INFORMACIÓN FINANCIERA:		
Activo Corriente (AC)	\$2.862.348.412,00	\$20.629.848.553,00
Pasivo Corriente (PC)	\$1.212.446.650,00	\$3.146.025.135,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$1.649.901.762,00	\$17.483.823.418,00
CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de liquidez:	2,36	6,55
Índice de endeudamiento:	0,52	0,49
Razón de cobertura de intereses:	9,30	1,49
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio:	1,10	0,25
Rentabilidad del activo:	0,52	0,12

En virtud de la anterior información, se establecen los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con diez (10) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores – Directorio SECOP) conforme a los código UNSPSC requeridos en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes –

RUP, y Registro Único Empresarial y Social - RUES documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, aplicando la fórmula de la mínima y máxima para la razón de endeudamiento, así:

CANTIDAD DE PROPONENTES	EMPRESA	Índices Capacidad		Índices Capacidad Financiera		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES
PROVEEDOR 1	GLOBALTEK SECURITY S.A.S.	0,12	0,10	5,59	0,17	9,77
PROVEEDOR 2	COINSA S.A.S.	0,49	0,17	3,76	0,64	11,34
PROVEEDOR 3	CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA	0,84	0,60	2,75	0,28	INDETERMINADO
PROVEEDOR 4	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	0,41	0,34	9,81	0,16	498,88
PROVEEDOR 5	INTERNET SOLUTIONS S.A.S.	0,43	0,24	2,26	0,45	48,43
PROVEEDOR 6	E - DEA NETWORKS S.A.S.	0,39	0,21	11,12	0,45	37,66
PROVEEDOR 7	ECOMIL SAS	0,37	0,16	2,93	0,57	38,63
PROVEEDOR 8	MERGE S.A.S.	0,52	0,30	19,47	0,41	6,85
PROVEEDOR 9	INNCR S.A.S	1,10	0,52	2,36	0,52	9,30
PROVEEDOR 10	EGC COLOMBIA SAS	0,25	0,12	6,55	0,49	1,49
a. media Aritmética		0,35	0,19	5,45	0,31	64,12
b. Mediana		0,42	0,23	4,68	0,45	11,34
c. Mínimo		0,12	0,10	2,26	0,16	1,49
d. Máximo		1,10	0,60	19,47	0,64	498,88
e. Promedio Ponderado		0,49	0,28	6,66	0,41	73,59

INDICADORES ECONÓMICOS

Como consecuencia al análisis del sector empresarial en el SECOP II (Consulta 10 empresas), consulta indicadores históricos, consulta matriz de Superintendencia de Sociedades y después de considerar el presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y forma de ejecución del presente proceso y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato se establecen los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,12$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,10$
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	$\geq 80\%$ del presupuesto total oficial asignado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 2,26$
Razón de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,64$
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	$\geq 1,49$

Se debe incluir las siguientes notas:

- Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

- Para el caso de uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.
- Para la evaluación de la capacidad financiera de proponentes plurales se aplicará en los valores absolutos como el Capital de Trabajo la fórmula sumatoria, y en los índices como Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, serán el resultado de la ponderación de estos según el porcentaje de participación de los miembros.

FORMULA 1. SUMATORIA:

$$\text{Indicador en valor monetario} = \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

FORMULA 2. PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

La información objeto de verificación se verificara con el **Registro Único de Proponentes (RUP)** conforme a la normativa vigente para proponentes nacionales o extranjeros, se tendrá en cuenta la información reportada por el proponente en su inscripción o renovación vigente, la cual debe reflejar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, en caso de que el proponente no haya realizado la renovación correspondiente al año 2026 dentro del plazo legal (quinto día hábil del mes de abril), el registro carecerá de validez para acreditar la capacidad financiera, organizacional o la experiencia requerida en el presente proceso.


Revisó: **ADRIANA REYES MENDIETA**
Tributarista DIRAN



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad: • GPS satelital • Comunicación satelital global • Bluetooth y Wi-Fi • Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: • Plataforma web de administración • Aplicaciones móviles Android e iOS	X	
1.12	SERVICIOS		X	
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerte conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcoóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcoóticos. El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcoóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo.	X	



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcóticos durante la ejecución del contrato.		



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcoóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcoóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el representante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6)		



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		funcionarios de la Dirección Antinarcoóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS InReach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC	El oferente debe presentar con la oferta los permisos expedidos por el Ministerio de Telecomunicaciones de la Información y Telecomunicaciones (MINTIC), el cual lo habita para prestar el servicio de comunicación móvil satelital a lo largo y ancho del territorio nacional (El permiso debe estar vigente). Acto administrativo por medio del cual el MINTIC otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite en el territorio nacional El registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009, Decreto 4948 de 2009) Capacidad satelital en Colombia, bajo cualquier plataforma satelital, el oferente debe anexar con la oferta el permiso para acceso al espectro de la capacidad satelital y debe estar incorporado en el Registro de proveedor de capacidad Satelital (Resolución No. 376 de 2022 vigente) Nota: El oferente deberá anexar junto con la oferta, los anteriores permisos.	X	
2	GARANTÍA			
2.1		El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	X	

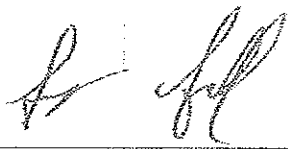


ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOPORTE		
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.	X	
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.	X	
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.	X	
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del Instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la	X	

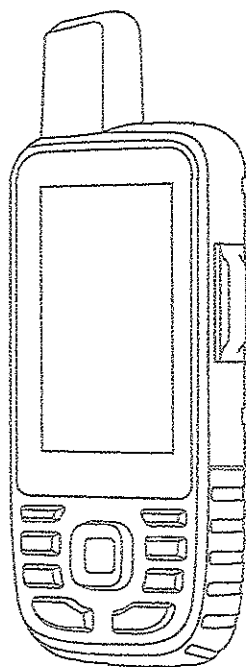


ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Stephanny Jaramillo R.
Número de Cédula:	1075303109
Nombre del Proponente:	IT PROFESSIONALS SERVICES CONSULTING
NIT del Proponente:	900101639-4

GARMIN®



GPSMAP® 67i

Owner's Manual

© 2023 Garmin Ltd. or its subsidiaries

All rights reserved. Under the copyright laws, this manual may not be copied, in whole or in part, without the written consent of Garmin. Garmin reserves the right to change or improve its products and to make changes in the content of this manual without obligation to notify any person or organization of such changes or improvements. Go to www.garmin.com for current updates and supplemental information concerning the use of this product.

Garmin[®], the Garmin logo, ANT+[®], Auto Lap[®], AutoLocate[®], City Navigator[®], GPSPMAP[®], InReach[®], TracBack[®], VIRB[®], and Xero[®] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries, registered in the USA and other countries. BaseCamp[™], chirp[™], Connect IQ[™], Garmin Connect[™], Garmin Explore[™], Garmin Express[™], Garmin HuntView[™], Garmin Messenger[™], Garmin Response[™], and tempe[™] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries. These trademarks may not be used without the express permission of Garmin.

Android[™] is a trademark of Google Inc. Apple[®], iPhone[®], and Mac[®] are trademarks of Apple Inc., registered in the U.S. and other countries. The BLUETOOTH[®] word mark and logos are owned by the Bluetooth SIG, Inc. and any use of such marks by Garmin is under license. iOS[®] is a registered trademark of Cisco Systems, Inc. used under license by Apple Inc. Iridium[®] is a registered trademark of Iridium Satellite LLC. microSD[®] and the microSDHC logo are trademarks of SD-3C, LLC. NMEA[®] is a registered trademark of the National Marine Electronics Association. Wi-Fi[®] is a registered mark of Wi-Fi Alliance Corporation. Windows[®] is a registered trademark of Microsoft Corporation in the United States and other countries. Other trademarks and trade names are those of their respective owners.

Información general

Información general

Nombre de la oferta COT300426 GPS PNC
Número del proceso SC 00125 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900101639
Responsable Stephanny Jaramillo Ramirez

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 10:24:45 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

1 Sobre único

OFERTA REDUCIDA - COTIZACIÓN		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	43191514	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN	30,00	UN	12.794.928,87		0,00	363.647.666,10	

- 1.2.1 El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal."
- 1.2.2 El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social"
- 1.2.3 El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,"

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	No	☐
2	COT300426 GPS PNC.pdf	No	☐
3	COT300426 GPS PNC.pdf	No	☐
4	GPSMAP_671.pdf	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191S14	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN	30,00	UN		12.794.928,87	383.847.866,10

2. RESULTS AND DISCUSSION

- | | | |
|-------|--|---|
| 1.2.1 | El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal. | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal'. | |
| 1.2.2 | El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social'. | |
| 1.2.3 | El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado, | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,'. | |

**PROFESSIONALS****Services Consulting**

Soluciones de Información

Señores

POLICIA NACIONAL

REFERENCIA : COTIZACION EQUIPOS DE RADIO

COTIZACION IT300426 GPS ANTINARCOTICOS

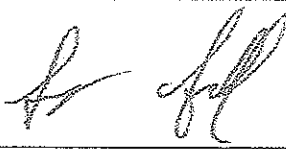
por medio de la presente nos permitimos remitir nuestra cotización de los equipos gps y servicios asociados, requeridos por su entidad y acorde a la ficha técnica publicada.

COTIZACIÓN IT300426 GPS ANTINARCOTICOS

Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	30	12.794.928,87	383.847.866,04

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Stephanny Jaramillo R.
Número de Cédula:	1075303109
Nombre del Proponente:	IT PROFESSIONALS SERVICES CONSULTING
NIT del Proponente:	900101639-4

Validez de la oferta : 90 días.



ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese (X) el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad - Modo de Seguimiento Continuo - Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica - Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos - Mapas topográficos precargados y navegación avanzada - Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática - Almacenamiento interno ampliable - Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro	X	



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad: • GPS satelital • Comunicación satelital global • Bluetooth y Wi-Fi • Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: • Plataforma web de administración • Aplicaciones móviles Android e iOS	X	
1.12	SERVICIOS		X	
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerse conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcoóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcoóticos. El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcoóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo.	X	



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcóticos durante la ejecución del contrato.		



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcoóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcoóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el representante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6)		



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	funcionarios de la Dirección Antinarcóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS InReach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC El oferente debe presentar con la oferta los permisos expedidos por el Ministerio de Telecomunicaciones de la Información y Telecomunicaciones (MINTIC), el cual lo habita para prestar el servicio de comunicación móvil satelital a lo largo y ancho del territorio nacional (El permiso debe estar vigente). Acto administrativo por medio del cual el MINTIC otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite en el territorio nacional El registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009, Decreto 4948 de 2009) Capacidad satelital en Colombia, bajo cualquier plataforma satelital, el oferente debe anexar con la oferta el permiso para acceso al espectro de la capacidad satelital y debe estar incorporado en el Registro de proveedor de capacidad Satelital (Resolución No. 376 de 2022 vigente) Nota: El oferente deberá anexar junto con la oferta, los anteriores permisos.	X	
2	GARANTÍA		
2.1	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	X	



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOPORTE		
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.	X	
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.	X	
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.	X	
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la	X	

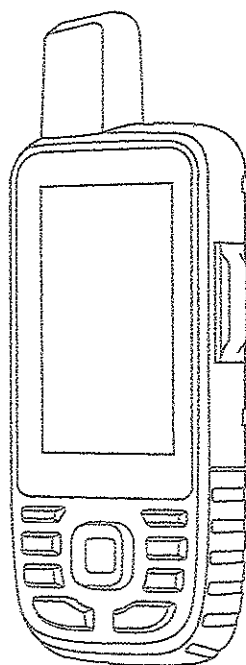


ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: • Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. • La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Stephanny Jaramillo R.
Número de Cédula:	1075303109
Nombre del Proponente:	IT PROFESSIONALS SERVICES CONSULTING
NIT del Proponente:	900101639-4

GARMIN®



GPSMAP® 67i

Owner's Manual

© 2023 Garmin Ltd. or its subsidiaries

All rights reserved. Under the copyright laws, this manual may not be copied, in whole or in part, without the written consent of Garmin. Garmin reserves the right to change or improve its products and to make changes in the content of this manual without obligation to notify any person or organization of such changes or improvements. Go to www.garmin.com for current updates and supplemental information concerning the use of this product.

Garmin[®], the Garmin logo, ANT+[®], Auto Lap[®], AutoLocate[®], City Navigator[®], GPSPMAP[®], InReach[®], TracBack[®], VIRB[®], and Xero[®] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries, registered in the USA and other countries. BaseCamp[™], chirp[™], Connect IQ[™], Garmin Connect[™], Garmin Explore[™], Garmin Express[™], Garmin HuntView[™], Garmin Messenger[™], Garmin Response[™], and tempe[™] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries. These trademarks may not be used without the express permission of Garmin.

Android[™] is a trademark of Google Inc. Apple[®], iPhone[®], and Mac[®] are trademarks of Apple Inc., registered in the U.S. and other countries. The BLUETOOTH[®] word mark and logos are owned by the Bluetooth SIG, Inc. and any use of such marks by Garmin is under license. iOS[®] is a registered trademark of Cisco Systems, Inc. used under license by Apple Inc. Iridium[®] is a registered trademark of Iridium Satellite LLC. microSD[®] and the microSDHC logo are trademarks of SD-3C, LLC. NMEA[®] is a registered trademark of the National Marine Electronics Association. Wi-Fi[®] is a registered mark of Wi-Fi Alliance Corporation. Windows[®] is a registered trademark of Microsoft Corporation in the United States and other countries. Other trademarks and trade names are those of their respective owners.

Información general

Información general

Nombre de la oferta Antinarcoticos_Navegadores

Número del proceso SC 00125 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor  Geosystem Ingeniería S.A.S

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 830051238

Responsable Oscar Novoa

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido 19/04/2026 16:25:18 A.M. UTC-5 (hora local de Bogotá)

Cuestionario

1 Sobre único

Ref. Artículo		Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		43191514	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN	30,00	UN		12.643.210,34	0,00	379.296.310,20

- 1.2.1 El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
- El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'
- 1.2.2 El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.)
- El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'
- 1.2.3 El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)
- El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.'

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	No	☐
2	Cotización Antinarcoticos Navegadores.pdf	No	☐
3	Cotización Antinarcoticos Navegadores.pdf	No	☐
4	GPSMAP_67i.pdf	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

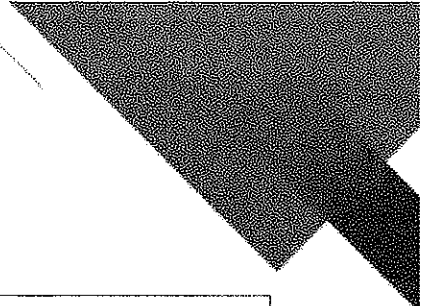
Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

[illegible]

- | | | |
|-------|--|---|
| 1.2.1 | El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal. | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.' | |
| 1.2.2 | El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.' | |
| 1.2.3 | El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado, | Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.' | |

SOLICITUD COTIZACIÓN					
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.				
OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL				
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 180 días a partir de su expedición.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas mínimas se encuentran relacionadas en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
VALOR COTIZACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL	30	12.643.210,34	379.296.310,32
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	Las condiciones técnicas mínimas requeridas se encuentran relacionadas en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO		El plazo de ejecución para la entrega de los kits de calcomanías, será hasta el día 30 de diciembre de 2026, el cual será de forma total en el lugar indicado previa verificación detallada por parte del supervisor del contrato en todo lo referente al Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas", el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Antinarcóticos.		



		Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN: Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado
--	--	---



www.gpgsystem.com
contact@pgsystem.com



Medellín Cra. 438 #16-41 Of. 500 | Bogotá Cra. 51 #57-83 | Barranquilla Calle 100 #16-15
Barranquilla Vía 40 # 73-100 Of. 704 | Pereira V. Dorado 22 Correo de Quindío Of. 408



Medellín (+57) 30 636 4033 | Bogotá (+57 601) 748 3826 | Barranquilla +57 40(5) 306 2669 / + 57 320 434 0877
Barranquilla + 57 40(7) 997 9048 / +57 30 264 9518 | Pereira +507 (800-7539) / +507 394-2642



0016/0023

		los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá efectuar el pago del Impuesto de Timbre Nacional una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0175 de 2025, "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos de Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar" y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II. (En caso que aplique) Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015). 5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR El supervisor del contrato será el JEFE DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SIJIN – DIRAN), o quien con posterioridad autorice el ordenador del gasto de la Dirección de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
--	--	--



		NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, y los mismos deberán ser cargados por el supervisor del contrato desde su usuario y contraseña en SECOP II.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado cuenta con seis (6) días calendario para presentar la cotización a través de la plataforma SECOP II.	



www.gpsysteming.com
contactenos@gpsysteming.com



Medellín: Cra 43B #10-41 Of 2502 | Bogotá: Cra 5a #87-83 | Bucaramanga: Calle 103 #16-15
Barranquilla: Vía 40 # 71-292 Of 701 | Panamá: A Dorado 25 Camino de Cruces Of 409



Medellín: (+57) 310 816 4073 | Bogotá: +57 604() 245 2938 | Barranquilla: +57 804() 255 0659 / + 57 230 434 8877
Bucaramanga: + 57 60() 297 0048 / +57 311 246 8688 | Panamá: +507 0540-7501 / +507 054-2562



00165923



ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese (X) el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad	X	

DOCUMENTO PRESENTADO EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



www.gege-systeming.com
contactenos@gege-systeming.com



Medellín: Ciro 438 #10 - 41 121 7507 | Bogotá: Calle 93 #57-631 Bucaramanga: Calle 100 #10-10
Barranquilla: Vía 40 # 73-290 Of. 708 | Panamá: B. Corado, 845 Camino de Cruces Of. 409

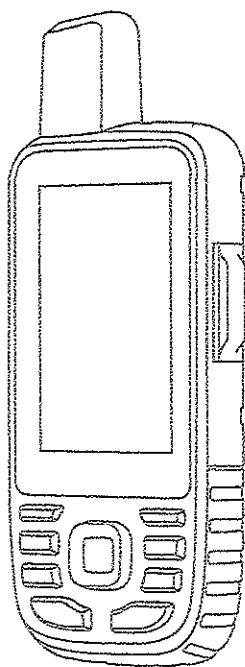


Medellín: (+57) 305 815 4073 | Bogotá: +57 80(1) 749 2925 | Barranquilla: +57 80(5) 355 0059 / + 57 320 454 6877
Bucaramanga: + 57 351(7) 091 0048 / + 57 359 204 9018 | Panamá: +507 8050-7007 / +507 394-0542



CC10/0923

GARMIN®



GPSMAP® 67i

Owner's Manual

© 2023 Garmin Ltd. or its subsidiaries

All rights reserved. Under the copyright laws, this manual may not be copied, in whole or in part, without the written consent of Garmin. Garmin reserves the right to change or improve its products and to make changes in the content of this manual without obligation to notify any person or organization of such changes or improvements. Go to www.garmin.com for current updates and supplemental information concerning the use of this product.

Garmin[®], the Garmin logo, ANT⁺, Auto Lap[®], AutoLocate[®], City Navigator[®], GPSPMAP[®], InReach[®], TracBack[®], VIRB[®], and Xero[®] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries, registered in the USA and other countries. BaseCamp[™], chirp[™], Connect IQ[™], Garmin Connect[™], Garmin Explore[™], Garmin Express[™], Garmin HuntView[™], Garmin Messenger[™], Garmin Response[™], and tempe[™] are trademarks of Garmin Ltd. or its subsidiaries. These trademarks may not be used without the express permission of Garmin.

Android[™] is a trademark of Google Inc. Apple[®], iPhone[®], and Mac[®] are trademarks of Apple Inc., registered in the U.S. and other countries. The BLUETOOTH[®] word mark and logos are owned by the Bluetooth SIG, Inc. and any use of such marks by Garmin is under license. iOS[®] is a registered trademark of Cisco Systems, Inc. used under license by Apple Inc. Iridium[®] is a registered trademark of Iridium Satellite LLC. microSD[®] and the microSDHC logo are trademarks of SD-3C, LLC. NMEA[®] is a registered trademark of the National Marine Electronics Association. Wi-Fi[®] is a registered mark of Wi-Fi Alliance Corporation. Windows[®] is a registered trademark of Microsoft Corporation in the United States and other countries. Other trademarks and trade names are those of their respective owners.

COTIZACION N°51819

Desde Sara Liseth Hurtado Diaz <asistente2@geosysteming.com>

Fecha Mié 6/05/2026 5:28 PM

Para DIRAN SIJIN-CRI <diran.sijin-cri@policia.gov.co>

CC Johan Anzola <janzola@geosysteming.com>

 1 archivo adjunto (145 KB)

Cotizaciones Nro 51819 POLICIA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de asistente2@geosysteming.com. Por qué es esto importante

Buen día

Cordial saludo, de acuerdo a lo solicitado adjunto cotización N° 51819 para su validación y confirmación de GPS GARMIN
Quedamos atentos a cualquier novedad, muchas gracias.

Cordialmente;



GEOSYSTEM INGENIERIA SAS

Sara Liseth Hurtado

Asistente Comercial

WhatsApp +57 350 7392619

PBX: +57 (601) 745 2929 Ext 1012

Calle 53 No 67 - 83, Bogotá - Colombia

www.geosysteming.com

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo electrónico y archivos adjuntos originado en GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S. es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrarlo inmediatamente. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S. acoge lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias. En cumplimiento de las citadas normas le informamos que al recibir la presente información es porque se encuentra en nuestra base de datos para no seguir recibiendo información y/o permanecer en nuestra base de datos, envíe un correo a contactenos@geosysteming.com.



GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S

NIT 830.051.298-7

Iva Régimen Común, - No Somos Grandes Contribuyentes

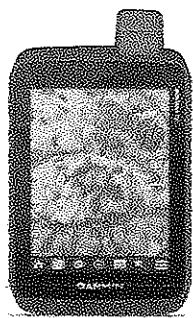
Código CIIU 4659 - Tarifa 11.04 x 1000

Calle 53 No 67-83 PBX: (601) 745 2929

Ventas@geosysteming.com - contactenos@geosysteming.com

Bogotá - Colombia

SEÑOR(ES):		FECHA	FECHA MOD.	FECHA VENGE
Policia Nacional de Colombia		06/05/2026	06/05/2026	04/08/2026
Att: Direccion De Antinarcoticos		N° COTIZACION:	51819 JA	
Direccion inicial: Carrera 59 26-21 can - Bogotá D.C. - Cundinamarca - Colombia		VENDEDOR:	Johan Anzola	
Tele-Fax: 5117240		TELEFONO:	7452929	

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CTD	V.U. SIN IVA	VLR SIN IVA	IMAGEN REFERENCIA
RECEPTOR GNSS MARCA GARMIN REF. MONTANA 750i El resistente dispositivo de navegación Montana 750i combina la flexibilidad de la navegación en carretera o fuera de ella con la mensajería global y las alertas SOS interactivas mediante la tecnología de comunicación por satélite inReach1 además de una cámara integrada de 8 megapíxeles. Grandes noticias. Un teclado QWERTY completo te permite escribir mensajes fácilmente. Aléjate más y sigue en contacto con inReach para enviar mensajes y acceder a asistencia de emergencia las 24 horas. La navegación se combina con la cámara. Coloca las fotos de tu viaje en el mapa con geo etiquetas. Cumple con el estándar MIL-STD 810 de temperatura, golpes, agua y vibración. Alimenta tus aventuras con más de 18 horas de autonomía de la batería de ión-litio en el modo GPS. Especificaciones técnicas: - Posicionamiento por satélite mejor y más rápido - Pantalla de 5" con orientación doble optimizada para exteriores: para una lectura fácil en cualquier condición - Cámara de 8 megapíxeles para fotografías con geo etiquetas de alta resolución - Navegación completa en cualquier sitio con funciones, pantalla y soporte más versátiles - Altimetro barométrico y brújula de tres ejes - Conectividad Inalámbrica (Wi-Fi®, Bluetooth®, ANT+®) Incluye * 1 Kit de Baterías Recargables * 1 Interface USB * 1 Documentación	30	\$ 12.749.500	\$ 382.485.000	

Sub-Total	\$	382.485.000,00
I.V.A	\$	72.672.150,00
TOTAL	\$	455.157.150,00

Información general

Información general

Nombre de la oferta INNCET EM 00125 2026 GPS
Número del proceso SC 00125 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  INNCET S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900904038
Responsable ULEIDER PINEDA LOPEZ

Sobres

Nombre del sobre Situación de llegada Estado Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación Dentro del plazo Abierto 4 días de tiempo transcurrido 10/04/2026 10:43:15 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

1 Sobre único

OFERTA ECONOMICA - COTIZACIÓN		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43191514	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN	30,00	LN	12.334.839,36		0,00

- 1.2.1 El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'
- 1.2.2 El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'
- 1.2.3 El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.'

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad		Confidencial
☐	Sobre Único (PDF)	Descargar	Detalle	No
☐	PROPUESTA ECONOMICA SC 00125 2026.pdf	Descargar	Detalle	No
☐	FICHA TECNICA SC 00125 2026.pdf	Descargar	Detalle	No
☐	GARMIN GPSMAP_671.pdf	Descargar	Detalle	No

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

References

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membreta de la razón social'.

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado'.

Bogotá, abril 30 de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REFERENCIA : COTIZACION EQUIPOS GPS Y SERVICIOS INREACH
Ciudad

Respetados señores;

De acuerdo a su amable invitación, adjunto a la presente nuestra propuesta comercial presupuestal para el proceso de adquisición de equipos GPS y servicios INREACH.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	30	12.334.839,36	370.045.180,80

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Mauricio Martinez
Número de Cédula:	79539487
Nombre del Proponente:	INNCET SAS
NIT del Proponente:	900904038-4

Condiciones Comerciales:

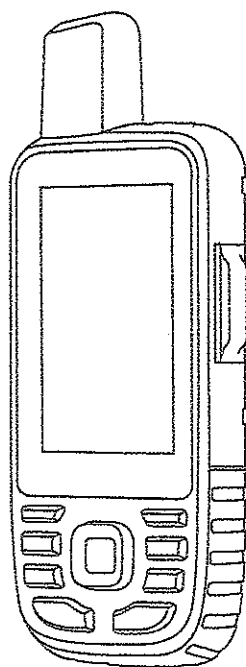
1. Oferta presentada en pesos colombianos (COP).
2. La oferta incluye pólizas, seguros y garantías para entrega DDP en sitio asignado por el cliente.
3. Validez de la oferta : 90 días.
4. Forma de pago : Contra entrega de los elementos solicitados.



1

2

GARMIN®

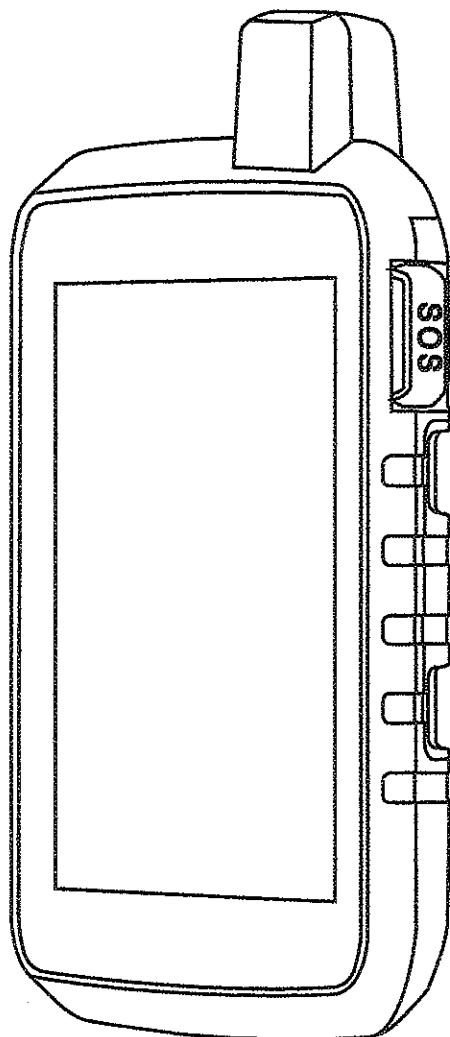


GPSMAP® 67i

Owner's Manual

GARMIN[®]

SERIE MONTANA[®] 700



Manual
del
usuario

3

Bogotá, abril 30 de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REFERENCIA : COTIZACION EQUIPOS GPS Y SERVICIOS INREACH
Ciudad

Respetados señores;

De acuerdo a su amable invitación, adjunto a la presente el cumplimiento de la ficha técnica del proceso de adquisición de equipos GPS y servicios INREACH.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad - Modo de Seguimiento Continuo - Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica - Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos - Mapas topográficos precargados y navegación avanzada - Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática - Almacenamiento interno ampliable - Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro	X	
		Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas		

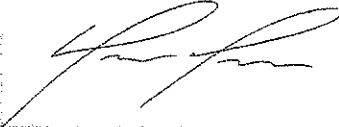
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		- GPS satelital - Comunicación satelital global - Bluetooth y Wi-Fi - Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: - Plataforma web de administración - Aplicaciones móviles Android e iOS		
1.12	SERVICIOS		X	
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerte conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcóticos. El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo. Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo. de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcóticos durante la ejecución del contrato. El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el representante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6) funcionarios de la Dirección Antinarcóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS InReach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC El oferente debe presentar con la oferta los permisos expedidos por el Ministerio de Telecomunicaciones de la Información y Telecomunicaciones (MINTIC), el cual lo habita para prestar el servicio de comunicación móvil satelital a lo largo y ancho del territorio nacional (El permiso debe estar vigente). Acto administrativo por medio del cual el MINTIC otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.		
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del Instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.	X	

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	MAURICIO MARTINRZ
Número de Cédula:	79539487
Nombre del Proponente:	INNCET SAS
NIT del Proponente:	900904038-4

Bogotá, mayo 6 de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REFERENCIA : COTIZACION EQUIPOS GPS Y SERVICIOS INREACH
Ciudad

Respetados señores;

De acuerdo a su amable invitación, adjunto a la presente nuestra propuesta comercial presupuestal para el proceso de adquisición de equipos GPS y servicios INREACH.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	30	18.972.500	569.175.000

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Mauricio Martinez
Número de Cédula:	79539487
Nombre del Proponente:	INNCEC SAS
NIT del Proponente:	900904038-4

Condiciones Comerciales:

1. Oferta presentada en pesos colombianos (COP).
2. La oferta incluye pólizas, seguros y garantías para entrega DDP en sitio asignado por el cliente.
3. Validez de la oferta : 90 días.
4. Forma de pago : Contra entrega de los elementos solicitados.



Información general

Información general

Nombre de la oferta PROPUESTA EGC COLOMBIA_ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS_ABRIL 2026
Número del proceso SC 00125 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  egc colombia sas
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830073770
Responsable Karen Zabala Cardozo

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 11:28:58 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre Único

OFERTA ECONOMICA - COTIZACIÓN		Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191514	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEOREFERENCIACIÓN	30,00	UN	23.594.464,00		0,00	707.833.920,00	707.833.920,00

- 1.2.1 El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'
- 1.2.2 El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'
- 1.2.3 El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.'

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	No	☐
11	Propuesta EGC Colombia - Equipos GPS_ Antinarcoicos_30Abr26 (1).pdf	No	☐
12	ESP. Montana 750i (1).pdf	No	☐
13	Outdoors_BCH_1000.pdf	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1.2.1	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'	
1.2.2	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha tecnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razon social)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha tecnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razon social'.	
1.2.3	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,'.	

))

))

SOLICITUD COTIZACIÓN

Bogotá, 30 abril de 2026

Señores
LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
Ciudad

Asunto: Cotización SC 00125 2026, convocado por LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

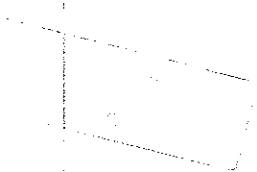
Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	30	\$ 23.594.464	\$ 707.833.920

Atentamente,



Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Oscar Julián Ortiz Alvarado
Número de Cédula:	1.032.441.628
Nombre del Proponente:	EGC COLOMBIA S.A.S
NIT del Proponente:	830.073.770-7



BC 09131 2023

Unidad de contratación ESTUDIOS PREVIOS

PROVEEDORES

၆၇၆၇၆၈၆၉

[illegible]

Fecha de presentación de ofertas: 18/02/2013.- Fecha de publicación: 14/02/2013

LINEA DI TEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Opciones▼

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotizacion SC 00131 2026 Electrocom	Electrocom S.A.S.	19/05/2026 12:37 PM	660.066.750
SC 00131 2526	IDEN TECHNOLOGY	19/05/2026 10:19 AM	19.506.600.000
INNOCET EM GPS PNC ANTINARCOTICOS	INNOCET S.A.S.	19/05/2026 6:54 AM	20.122.377.300

EVALUACIÓN ECONÓMICA

⊕ Nuevo

Journal of Management Education 30(6)

6226 JIN ET AL.

7. OBSERVATIONS AT THE SC. OBSERVATION

Contestar

20200525

Crear

71 23250

Crear

[illegible]

Clear

001A0560991

Razónese ajusta hora de cierre y presentación de cotización

19/05/2026 12:01 PM

AD68:79

Realizase realiza modificacion de la solicitud de cotizacion, discriminando el recuadro del costo del equipo GPS y el costo de SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO.

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

• **ANALYSIS** **ANALYSIS**

Electrocom S.A.S.
19/05/2026 12:24 PM

15/05/2026 12:26 PM

14/05/2026 2:46 PM

Veronica

ACKNOWLEDGMENTS

**cambiado de Solicitud informacion
publicada a En análisis.**

Sistema

19/05/2026 6:00 PM

El proceso

**CO1.REQ.10440163cambiado de
estado Solicitud informacion
publicada a En análisis.**

Sistema

19/05/2026 6:00 PM

**Oportunidad CO1.OPDOS.30501999
fue consultado por el Proveedor
Electrocom S.A.S..**

Electrocom S.A.S.

19/05/2026 12:37 PM

**La información CO1.RPL.5658187
fue presentada**

Electrocom S.A.S.

19/05/2026 12:37 PM

**Oportunidad CO1.OPDOS.30501999
fue consultado por el Proveedor
Electrocom S.A.S..**

Electrocom S.A.S.

19/05/2026 12:24 PM

Ver más

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores

BO 00131 2026

PROVEEDORES

Unidad de contratación ESTUDIOS PREVIOS

Elaboración de los Estudios Previos para la construcción de la obra de infraestructura de transporte terrestre en el distrito de San Juan de los Rios, provincia de Loja, Ecuador.

Fecha de inicio: 15/05/2026 a las 09:00 hrs.

Fecha de presentación de ofertas: 15/05/2026 12:00 PM - Fecha de publicación: 15/05/2026 12:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ordenar por: Fecha de publicación

Ordenar por: Fecha de publicación

COMENTARIOS AL PUESTO DE CONDICIONES

Contestar Crear

COMENTARIOS

Crear

COMENTARIOS

Crear

MODIFICACIONES / VERSIONES

Crear

PROVEEDORES SUSCRITOS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Equipo: Estructuradores / 14/05/2026 1:48 PM (UTC-5 hours)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

EVENTOS DEL PROCESO

Solicitud de información
CO1.REQ.10440163 publicada
NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO

14/05/2026 1:57 PM

El proceso

CO1.REQ.10440163 cambiado de
estado Solicitud información en
edición a Solicitud de información
aprobada.

NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO

14/05/2026 1:56 PM

Solicitud de información

CO1.REQ.10440163 creada

NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO

14/05/2026 1:49 PM

El proceso CO1.BDOS.10263875 ha
cambiado de Nuevo en edición a
Nuevo aprobado.

NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO

14/05/2026 1:49 PM

Via correo

Información general

Información general

Nombre de la oferta Cotización SC 00131 2026 Electrocom

Número del proceso SC 00131 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor  Electrocom S.A.S.

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 800229279

Responsable Federico Guillermo Jaramillo Ochoa

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido (19/05/2026 12:37:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Preci	total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.	43191500	EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICIA NACIONAL	30,00	UN	22.002.225,00			0,00	660.066.750,00

1.2.1	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
1.2.2	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social)
1.2.3	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencia
☐	Sobre único (PDF)	No	☐
☐	Cotización Electrocom Proceso.pdf	No	☐
☐	Cotización Electrocom Proceso.pdf	No	☐
☐	Montana_7xx_OM_ES-XM 750i.pdf	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta, se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1.1 OFERTA ECONOMICA - COTIZACION						Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 660.066.750,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191500	EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	30,00	UN		22,002.225,00	660.066.750,00
1.2 REQUISITOS TECNICOS							
1.2.1	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.		Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'						Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1.2.2	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social		Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'						Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1.2.3	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,		Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,)				
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,'.						Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

SOLICITUD COTIZACIÓN					
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.				
OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL				
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 180 días a partir de su expedición.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas mínimas se encuentran relacionadas en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
VALOR COTIZACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
	1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	30		
	2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH.	30		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	Las condiciones técnicas mínimas requeridas se encuentran relacionadas en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO		El plazo de ejecución para la entrega de los kits de calcomanías, será hasta el día 30 de diciembre de 2026, el cual será de forma total en el lugar indicado previa verificación detallada por parte del supervisor del contrato en todo lo referente al Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas", el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Antinarcóticos.		
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.		
	FORMA DE PAGO		La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura por concepto de los bienes entregados y de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo		



	el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN: Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarrea ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá efectuar el pago del Impuesto de Timbre Nacional una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con
--	--



		lo establecido en el Decreto 0175 de 2025, "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos de Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar" y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II. (En caso que aplique) Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.7.1. Decreto 1082/2015). 5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR El supervisor del contrato será el JEFE DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SIJIN – DIRAN), o quien con posterioridad autorice el ordenador del gasto de la Dirección de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00099 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional". NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual y los mismos deberán ser cargados por el supervisor del contrato desde su usuario y contraseña en SECOP II.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado cuenta con seis (6) días calendario para presentar la cotización a través de la plataforma SECOP II.	

Atentamente,

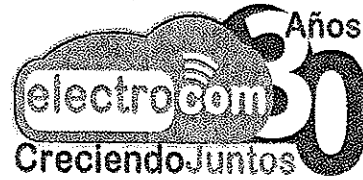
Teniente coronel **RICARDO GUTIERREZ ROJAS**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN (E)

Avenida el Dorado No 98-50
Edificio el Dólar Policía Nacional
E-mail: diran.sijin-ucv@policia.gov.co

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S. NIT:800.229.279-4

WWW.ELECTROCOM.COM.CO / servicioalcliente@electrocom.com.co / CL23D # 81C 05 / Tel: 6013819510



El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese (X) el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ÍTEM		CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad - Modo de Seguimiento Continuo - Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica - Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos - Mapas topográficos precargados y navegación avanzada - Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática - Almacenamiento interno ampliable - Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro	X	
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad:	X	

DOCUMENTO PRESENTADO EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		• GPS satelital. • Comunicación satelital global • Bluetooth y Wi-Fi • Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: • Plataforma web de administración • Aplicaciones móviles Android e iOS		
1.12	SERVICIOS			
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerte conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcóticos. El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo.	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados,		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcóticos durante la ejecución del contrato. El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el distribuidor o dealer del fabricante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach.		

ÍTEM		CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6) funcionarios de la Dirección Antinarcoóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS Inreach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC	El oferente debe presentar con la oferta el registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009). El registro debe habilitar al oferente en la prestación de Servicios de valor agregado Localización automática - GPS)	X	
2	GARANTÍA			
2.1		El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	X	
3	SOPORTE			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.	X	
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.	X	
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empelados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.	X	
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del Instructor:	X	



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	



SOLICITUD COTIZACIÓN

BOGOTÁ D.C., MAYO 19 DE 2026

Señores

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Ciudad

Asunto: Cotización SC 00131 2026, convocado por LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA Y REFERENCIA	VALOR UNITARIO	I.V.A (19%)	IMPOCONSUMO (4%)	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL. (Ver Nota 1)	30	GARMIN / 750I	4.795.300	N/A	N/A	143.859.000
2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PREESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS. (Ver Nota 2)	30	GARMIN INREACH	13.987.500	2.659.525	559.900	516.507.750

NOTA 1: Los bienes y/o servicios a adquirir están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que en su Artículo 477 BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO bajo tenor literal señala en el numeral 3 que están exentos del impuesto: "Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y especifica en el apéndice n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

NOTA 2: El servicio de suscripción y activación anual, tienen causación del impuesto al valor agregado (IVA 19%) e Impoconsumo (4%)

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	FEDERICO GUILLERMO JARAMILLO OCHOA
Número de Cédula:	98.546.740 DE ENVIGADO
Nombre del Proponente:	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.
NIT del Proponente:	800.229.279-4

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S. NIT:800.229.279-4

WWW.ELECTROCOM.COM.CO / servicioalcliente@electrocom.com.co / CL23D # 810 05 / Tel: 6013819510

DOCUMENTO PRESENTADO EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Información general

Información general

Nombre de la oferta SC 00131 2026

Número del proceso SC 00131 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



IDENTECNOLOGY

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 9019260486

Responsable ANYELA DANIELA MORENO ZAMUDIO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	3 horas de tiempo transcurrido (13/05/2026 10:19:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Questionario

1 Sobre único

OFERTA ECONÓMICA COTIZACIÓN									
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio	total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191500	EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	30,00	UN	660,220.000,00			0,00	19.506.600.000,00

1.2.1	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'	
1.2.2	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'	
1.2.3	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.'	

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	No	☐
☐	SC 00131 2026.pdf	No	☐
☐	SC 00131 2026.pdf	No	☐
☐	Montana_7xx_OM_ES-XM 750i.pdf	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta, se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL
Bogota D.C

Asunto: GEOPOSICIONADORES Y SERVICIO SC 00131 2026

Respetuosamente me permito dar a conocer la siguiente cotización formal, para la adquisición de equipos servicios:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese (X) el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperatura de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperatura para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia • Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) • Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) • Botón SOS físico con cobertura satelital global • Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad • Modo de Seguimiento Continuo • Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica • Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos • Mapas topográficos precargados y navegación avanzada • Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática • Almacenamiento interno ampliable • Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro	X	
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad: • GPS satelital • Comunicación satelital global • Bluetooth y Wi-Fi • Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: • Plataforma web de administración • Aplicaciones móviles Android e iOS	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.12	SERVICIOS			
1.13	Servicio de Activación y Suscripción Satelital	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerte conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcóticos.	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo. Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de teléfono celular, dirección de correo electrónico u otro dispositivo InReach, con funcionalidad de SOS interactiva, que desencadena una respuesta de emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcoóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcoóticos durante la ejecución del contrato. El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcoóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un grupo el monitoreo de la posición de múltiples usuarios al mismo tiempo mediante la conexión a un dispositivo Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el distribuidor o dealer del fabricante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6)		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	funcionarios de la Dirección Antinarcóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS Inreach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC El oferente debe presentar con la oferta el registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009). El registro debe habilitar al oferente en la prestación de Servicios de valor agregado Localización automática – GPS)	X	
2	GARANTÍA		
2.1	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	X	
3	SOPORTE		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.	X	
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.	X	
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.	X	
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teóricas – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del Instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie el conocimiento y manejo en campo. Certificación del entrenamiento: Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	ANYELA DANIELA MORENO ZAMUDIO
Número de Cédula:	1070975202
Nombre del Proponente:	IdenTechnology S.A.S
NIT del Proponente:	901926048-6

SOLICITUD COTIZACIÓN

Señores

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Ciudad

Asunto: Cotización SC 00131 2026, convocado por LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA Y REFERENCIA	VALOR UNITARIO	I.V.A (19%)	IMPOCONSUMO (4%)	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL. (Ver Nota 1)	30	GARMIN / 750I	4.700.000	N/A	N/A	141.000.000
2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS. (Ver Nota 2)	30	GARMIN INREACH	13.800.000	2.622.000	552.000	509.220.000

NOTA 1: Los bienes y/o servicios a adquirir están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que en su Artículo 477 BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO bajo tener literal señala en el numeral 3 que están exentos del impuesto: "Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y especifica en el apéndice n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

NOTA 2: El servicio de suscripción y activación anual, tienen causación del impuesto al valor agregado (IVA 19%) e Impoconsumo (4%)

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	ANYELA DANIELA MORENO ZAMUDIO
Número de Cédula:	1070975202
Nombre del Proponente:	IdenTechnology S.A.S
NIT del Proponente:	901926048-6



ANYELA DANIELA MORENO ZAMUDIO
Representante legal IdenTechnology S.A.S

Información general

Información general

Nombre de la oferta INNCET EM GPS PNC ANTINARCOTICOS
Número del proceso SC 00131 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  INNCET S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900904038
Responsable ULEIDER PINEDA LOPEZ

Sobres

Nombre del sobre Situación de llegada Estado Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación Dentro del plazo Abierto 6 horas de tiempo transcurrido (10/05/2026 6:54:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

COTIZACIÓN										Precio	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción		Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado		Precio unitario	Precio	total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43181500	EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL		30,00	UN	670.745.910,00				0,00	20.122.377.300,00

- 1.2.1 El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal."
- 1.2.2 El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social. Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social."
- 1.2.3 El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado, Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.)
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado."

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad		Confidencialidad
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No
☐	SOLICITUD DE COTIZACION GPS2.pdf	Descargar	Detalle	No
☐	SOLICITUD DE COTIZACION GPS2.pdf	Descargar	Detalle	No
☐	Montana_7xx_OM_ES-XM 750i.pdf	Descargar	Detalle	No

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta, se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
20.122.377,300,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191500	EQUIPOS GPS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	30,00	UN	670,145.910,00		20.122.377.300,00

1.2 REQUISITOS TECNICOS

1.2.1	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.)	El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta cotización con el membrete de su razón social, firmada por parte del representante legal.'		
1.2.2	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social)	El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta ficha técnica diligenciada y firmada por el representante legal, documento en membrete de la razón social.'		
1.2.3	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado,)	El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente presenta BROU CHURE del equipo cotizado.'		

Bogotá, mayo 19 de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REFERENCIA : COTIZACION EQUIPOS GPS Y SERVICIOS INREACH
Ciudad

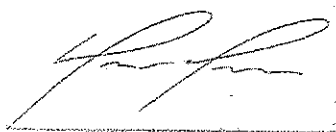
Respetados señores;

De acuerdo a su amable invitación, adjunto a la presente nuestra propuesta comercial presupuestal para el proceso de adquisición de equipos GPS y Servicios Inreach de acuerdo a especificaciones técnicas.

Condiciones Comerciales:

1. No se aplica el I.V.A de acuerdo a las notas de la invitación a cotizar.
2. Oferta presentada en pesos colombianos (COP).
3. La oferta incluye pólizas, seguros y garantías para entrega DDP en sitio asignado por el cliente.
4. Validez de la oferta : 90 días.
5. Forma de pago : Contra entrega de los elementos solicitados.

Cordialmente



Mauricio Martinez
Gerente
INNCET SAS
NIT 900904038-4





No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese (X) el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION GPS			
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Dimensiones	Hasta 190mm x 95 mm x 40mm Alto/Ancho/Profundidad	X	
1.4	Duración de Batería	Hasta 18 horas en modo GPS Hasta 330 horas en modo expedición	X	
1.5	Resistencia	Certificación MIL-STD-810 IPX7 IP65	X	
1.6	Peso	410 g (con la batería incluida)	X	
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C	X	
1.8	Temperaturas de almacenamiento	-30 °C a +70 °C	X	
1.9	Temperaturas para carga	0 °C a +45 °C	X	
1.10	Funciones	Comunicación y Emergencia - Geolocalización GPS de alta precisión multibanda (GPS, GLONASS, Galileo) - Comunicación satelital bidireccional (envío y recepción de mensajes) - Botón SOS físico con cobertura satelital global - Alertas personalizadas (movimiento, inactividad, zonas) Seguimiento y Trazabilidad - Modo de Seguimiento Continuo - Seguimiento en tiempo real y trazabilidad histórica - Envío automático de posición configurable por intervalos de 2, 5, 10, 30 o 60 minutos - Mapas topográficos precargados y navegación avanzada - Cámara integrada de mínimo 8 MP con georreferenciación automática - Almacenamiento interno ampliable - Brújula electrónica, altímetro barométrico y acelerómetro	X	
1.11	Interfaces	Táctil, color, alta visibilidad bajo luz solar, mínimo 5 pulgadas Conectividad: - GPS satelital - Comunicación satelital global - Bluetooth y Wi-Fi - Puerto USB de carga y transferencia de datos Compatibilidad: - Plataforma web de administración - Aplicaciones móviles Android e iOS	X	

DOCUMENTO PRESENTADO EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.13	SERVICIO DE ACTIVACIÓN LOCALIZADOR SATELITAL Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ASPECTOS GENERALES Se requiere la activación de los equipos a través de la plataforma Inreach (comunicación por satélite diseñado para mantenerse conectado en lugares remotos donde no hay cobertura celular), para los equipos de propiedad de la Dirección Antinarcóticos, la cual será por un año a partir de la fecha de activación. Entiéndase que el software Inreach comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium Entiéndase Inreach es un software de comunicación y GPS: dispositivo de comunicación por satelital que permite localizar la ubicación y enviar y recibe mensajes a través de la red satelital Iridium. SERVICIO COMUNICACIÓN SATELITAL Y NAVEGACIÓN GPS CON CONEXIÓN A INREACH (SERVICIO ANUAL) El contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas después de la adjudicación del contrato para proporcionar el servicio y entrega de las credenciales de acceso a la plataforma de atención con los equipos activos. Si por alguna razón se interrumpe el servicio por fallas en el sistema, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para restablecer el servicio en un tiempo máximo de una hora sin generar costos adicionales a la dirección antinarcóticos. El contratista deberá activar y actualizar mapas topográficos a los equipos del presente proceso, sin generar un costo adicional para la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá, en caso de pérdida de algún equipo, realizar el bloqueo. Así mismo activar el plan del servicio con las mismas condiciones contractuales, en un equipo que suministre la Dirección Antinarcóticos. El contratista deberá activar el servicio de INREACH de acuerdo a los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, hasta la fecha de finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS El contratista deberá proporcionar por medio del servicio GPS satelital, la comunicación por mensajería Bidireccional, ubicación compartida, navegación y funciones SOS críticas, sin importar si el usuario está en tierra, en el agua o en el aire. El servicio GPS Satelital de deberá permitir enviar y recibir mensajes de texto con cualquier número de	X	

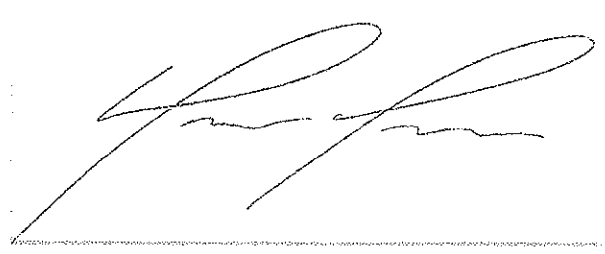
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	emergencia de GEOS, el centro de control de búsqueda y rescate que opera 24 x 7. después de recibir el SOS, los usuarios inReach deberán comunicarse con GEOS. El servicio debe suministrar las siguientes características: Llamadas de socorro – ilimitadas, Mensajes de textos – ilimitados, Mensajes registro – ilimitados, Intervalo de seguimiento – 2 min+ Enviar / rastrear puntos – ilimitados, Solicitudes de ubicación – ilimitados, Clima básico – ilimitado, Clima Premium – ilimitado, Clima marino Premium – ilimitado. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN. La plataforma debe ser de fácil manejo, permitiendo el acceso al servicio, en donde el contratista en coordinación previa con el supervisor del contrato deberá crear cuentas, grupos y subgrupos de monitoreo. Los grupos deben tener opciones de compartir ubicación con otros grupos dentro de la misma cuenta. Se podrá permitir o no a los usuarios de un grupo determinado ver las ubicaciones de otros usuarios creados como contactos. Se podrá restringir la visibilidad de los usuarios en un grupo determinado desde cualquier otro grupo, de acuerdo a las necesidades de la Dirección antinarcóticos. La plataforma permitirá la actualización de los perfiles en los dispositivos de rastreo mediante la sincronización de estos perfiles vía red satelital. La plataforma deberá mostrar el estado de actualizaciones de firmware de los dispositivos activados, así mismo deberá permitir realizar la actualización de los equipos una vez estos estén disponibles en sitio sin generar costo adicional a la Dirección Antinarcóticos durante la ejecución del contrato. El mapa de monitoreo debe contar con la posibilidad de ver desde una cuenta maestra, todos los grupos y subgrupos creados. Así mismo, debe ser posible la elección de visualizar las unidades de rastreo específicas que se requieran. La plataforma deberá permitir la creación, administración y asignación de roles a usuarios de acuerdo a las necesidades de la Dirección Antinarcóticos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. La plataforma debe tener la opción de configurar las opciones de rastreo de forma remota, así como activar o desactivar el rastreo de un equipo en particular. La plataforma debe permitir el envío de mensajes desde y hacia los dispositivos de rastreo, así como deberá permitir también el envío de ubicaciones específicas a los dispositivos de forma remota. La plataforma debe permitir la creación de rutas y puntos de interés, así mismo estos datos podrán ser sincronizados con los dispositivos de rastreo mediante conexión local. La solución de rastreo debe permitir a los usuarios de un		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Android o iOS. Los usuarios podrán ver la ubicación, dirección, velocidad e, incluso, podrán enviarse mensajes entre ellos en campo. SOPORTES TECNICO El contratista deberá garantizar el servicio técnico al personal de la Dirección Antinarcóticos y a usuarios del sistema, durante los siete días de la semana, 7x24, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión, el Sistema de Mapas de georreferenciación, el servicio de comunicaciones satelitales GPS Inreach; para lo cual deberá relacionar como mínimo un (01) correo electrónico y un (01) número de contacto. El Proponente debe adjuntar con su oferta hoja de vida de un Ingeniero electrónico o carreras a fines con mínimo 5 años experiencia y debe contar con certificación en la administración y gestión de la plataforma Inreach emitida por el distribuidor o dealer del fabricante en Colombia. GARANTÍA DE CALIDAD El contratista deberá mantener la prestación del servicio 24*7 en todos los equipos del presente proceso a través del sistema de gestión Inreach. En caso de falla del Sistema de Gestión el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio con un sistema de contingencia El contratista, después de 24 horas de activado el servicio, deberá realizar transferencia de conocimiento a seis (6) funcionarios de la Dirección Antinarcóticos quienes administraran el sistema, por cinco (5) días de a cuatro (4) horas catedra, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de los equipos que hacen parte del servicio de comunicaciones satelital y navegación GPS Inreach. Durante la ejecución del contrato, y a solicitud del supervisor del contrato y/o administrador del sistema, el contratista si resulta necesario realizará pruebas del funcionamiento del Sistema de Gestión con diferentes usuarios del sistema satelital de Inreach, y mediante informe dará a conocer resultado de las pruebas realizadas, al correo electrónico diran.sijin@policia.gov.co		
1.15	Cumplimiento Normatividad MINTIC El oferente debe presentar con la oferta el registro TIC (Habilitación General para proveer redes y/o servicios de Telecomunicaciones (Ley 1341 de 2009). El registro debe habilitar al oferente en la prestación de Servicios de valor agregado Localización automática – GPS)	X	
2	GARANTÍA		
2.1	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de falla en el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<i>Nota:</i> Los dispositivos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.		
3	SOPORTE		
3.1	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico de los dispositivos, se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cual contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a 2 días hábiles.	X	
4	OBLIGACIONES		
4.1	El oferente deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
5.2	El oferente garantizará mediante certificación escrita que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos, Seccional de Investigación Criminal Antinarcóticos, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.	X	
6	DOCUMENTACIÓN		
6.1	El contratista y su personal deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá adjuntar junto con la oferta el certificado de distribuidor autorizado en Colombia.	X	
7	CAPACITACIÓN		
7.1	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que proporcionará mínimo una (1) capacitación e instrucción del manejo y uso del equipo a proporcionar, de manera presencial con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas teórico – prácticas, para mínimo quince (15) funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos y/o asignados por parte del supervisor del contrato, brindando certificación por el cumplimiento a los créditos. Contenido programático - Realizar capacitación de Nivel Operativo (Usuarios de Campo): Enfocado actividades de terreno en zonas hostiles. - Nivel Administrador (Analistas de terreno): Enfocado en el personal que gestiona la plataforma y el mando y control. Calificación del instructor: El contratista, previo aval por parte del supervisor del contrato presentará antes de la entrega de los dispositivos hoja de vida del personal que realizará la capacitación, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Al completar el curso, los participantes recibirán una certificación que acreditará su capacidad para operar el dispositivo. Logística para la capacitación: - Se realizará la transferencia de conocimientos en las instalaciones del edificio el dólar en el auditorio, ubicado en la avenida el dorado 98-50, Bogotá, donde el oferente presentará plan de trabajo presentado por el supervisor. - La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	MAURICIO MARTINEZ
Número de Cédula:	79539487
Nombre del Proponente:	INNCET SAS
NIT del Proponente:	900904038-4

SOLICITUD COTIZACIÓN

Ciudad, fecha

Señores

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Ciudad

Asunto: Cotización SC 00131 2026, convocado por LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

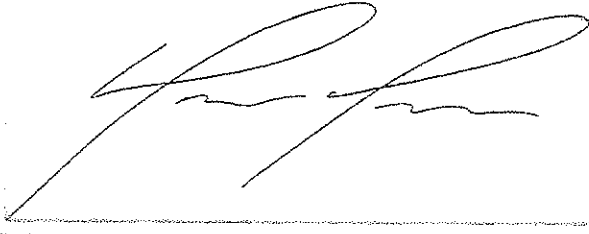
Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA Y REFERENCIA	VALOR UNITARIO	I.V.A (19%)	IMPOCONSUMO (4%)	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN EQUIPOS GPS CON GEORREFERENCIACIÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL. (Ver Nota 1)	30	GARMIN / 750I	4.825.900	N/A	N/A	144.777.000
2	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PREESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS. (Ver Nota 2)	30	GARMIN INREACH	14.253.900	2.708.241	570.156	525.968.910

NOTA 1: Los bienes y/o servicios a adquirir están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que en su Artículo 477 BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO bajo tenor literal señala en el numeral 3 que están exentos del impuesto: "Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y específica en el apéndice n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

NOTA 2: El servicio de suscripción y activación anual, tienen causación del impuesto al valor agregado (IVA 19%) e Impoconsumo (4%)

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	MAURICIO MARTINEZ
Número de Cédula:	79539487
Nombre del Proponente:	INNCET SAS
NIT del Proponente:	900904038-4

DOCUMENTO PRESENTADO EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

[Inicio](#) [Registro](#) [Buscar Proceso de](#) [Plan anual de adq](#)

[Login](#) → **Buscar Proceso de Contratación**

ÚLTIMAS
MODIFICACIONES

[Volver](#) [Todos](#)

No se han
encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

GPS

Código UNSPSC

43191500 - Dispositivos de comunicación personal

Región

Estado

Seleccione

Fecha de publicación desde 23/01/2023 1:39 AM

Fecha de publicación hasta 23/04/2026 1:39 AM

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Seleccione

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

[Búsqueda](#)

Buscar resultados (Buscar resultados por [Filtrando en:](#)

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

Borrar búsqueda

<u>País</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fase actual</u>	<u>Fecha de publicación</u>	<u>Fecha de presentación de ofertas</u>
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE GOBIERNO	SGO-SASI-417-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE UN (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS, OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL, DOS (02) CUATRIMOTOS Y DIEZ (10) MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS D	Presentación de oferta	16/11/2023 6:43 PM (UTC -5 horas)	22/11/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE GOBIERNO	SGO-SIP-023-2023	Teléfono satelital y GPS	Estimate Phase	3/08/2023 8:59 PM (UTC -5 horas)	16/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)



[Inicio](#)

[Registro](#)

[Buscar Proceso de:](#)

[Plan anual de adq](#)

Log in - **Buscar Proceso de Contratación**

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

[Volver](#) [Todos](#)

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

[Buscar](#)

Buscar resultados (Buscar resultados por [Filtrando en:](#)

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-133-CENACTELEMATICA-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN GPS PARA COMANDO CONTRA NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES (CONAT) PARA LA VIGENCIA 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/10/2024 6:30 PM (UTC -5 horas)	12/11/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMPOHERMOSO	027-2024	ADQUISICIÓN GPS AMBULANCIA	Presentación de oferta	8/03/2024 3:29 PM (UTC -5 horas)	-
	Superintendencia de Transporte**	IPMC 003-2023	ADQUISICIÓN GPS	Presentación de oferta	31/03/2023 9:30 PM (UTC -5 horas)	14/04/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)



Outlook

Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2026_04_17_005255

Desde ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
<ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>

Fecha Vie 17/04/2026 18:27

Para GEOVANNI SAUL CANON ROJAS <geovanni.canon@correo.policia.gov.co>

**AGENCIA NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Estimado/a ciudadano/a: GEOVANNI SAUL CAÑON ROJAS,

¡Gracias por comunicarse con la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**!

Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrará el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_04_17_005255.

Fecha y hora de radicado: 17/04/2026 18:27:28

Asunto: Teniendo en cuenta los procesos de contratación proyectados por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, orientados a adelantar el proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y DISPOSITIVOS DE GEOREFERENCIACIÓN", de manera atenta se solicita a la entidad informar si actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios o un instrumento de agregación de demanda con objeto igual o similar, relacionado con la adquisición de equipos GPS de alta precisión que incluyan servicios de localización satelital y plataformas modernas de monitoreo y georreferenciación. Lo anterior, en razón a que, una vez revisados los Acuerdos Marco disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a la fecha no se evidencia la existencia de un instrumento que contemple dichas características, por lo que se solicita si actualmente se encuentra en curso o próximo a adjudicarse algún Acuerdo Marco de Precios.

Tramite: PETICIONES

Código de consulta (solo si es anónimo):

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención (**lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.**) serán registradas el siguiente día hábil.

Cordialmente,

Ventanilla Única de Radicación (VUR)ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co**Aviso de privacidad:**

Conforme la **Ley 1581 de 2012** y según lo establecido en la **Política de Protección de Datos Personales de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**, disponible para su consulta en el siguiente enlace: [Política de tratamiento de datos personales](#), usted autoriza y acepta el tratamiento de los datos de forma parcial y/o total, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión, con el fin de gestionar su petición, queja, reclamo, solicitud y/o denuncia (PQRSD) o consulta anónima, y poder entregar respuesta por el canal de contacto establecido.

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.
COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier reproducción, distribución o uso no autorizado está estrictamente prohibido. Si recibió este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato. La ANCP-CCE no asume responsabilidad por daños derivados del uso indebido de esta información.

Este correo es parte de una comunicación oficial y no constituye spam.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

SECRETARÍA

FORMATO DE RESPUESTA PQRS